VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.247 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 20° / MAX 36°
Muy caluroso e inestable con tormentas hacia la noche.

El preferido de Trump

Tras un mes de idas y vueltas, Nasry Asfura es el nuevo presidente de Honduras.

PÁGINA 11

DEBATE

Presupuesto: un artículo de educación podría hacer caer la ley

PÁGINA 3

METEOROLOGÍA

Se espera un verano más caluroso que lo normal

PÁGINA 6

PREOCUPACIÓN

Alertan por inseguridad en Chile: qué tener en cuenta

PÁGINA 7

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tragedias de Navidad

El hallazgo a última hora del martes de una pareja muerta en una vivienda de Palmira llevó a diez la cifra de femicidios de este año, el doble que en 2024. Ayer a la mañana dos hombres murieron al estrellarse su auto contra un árbol en una ruta rural de Real del Padre (foto). Además, hubo al menos once personas heridas por usar pirotecnia.

PÁGINA 8

Comercios cierran un año con fuerte caída de ventas en Mendoza

CONSUMO. Respecto de 2023 se han retraído 40% en el centro. Alientan a incorporar herramientas digitales. La competencia con las plataformas.

Patricia Losada
Especial para Los Andes

Al igual que otros sectores de la economía, el comercio atravesó un fin de año marcado por un consumo moderado y selectivo. En este escenario, la gente optó para las compras de fin de año, por otras alternativas, más allá del comercio tradicional.

Las plataformas digitales se han posicionado como un fuerte competidor por sus bajos costos y por la comodidad de realizar una compra desde el sillón de la casa.

José Vargas, economista de Evaluecon, señaló que se nota una caída considerable de consumo, y " las plataformas digitales vinieron a romper el mercado. También la gente buscó otras alternativas como comprar con tarjetas de crédito en cuotas y esas plataformas chinas que ofrecen bajísimos costos y que impactan en el bolsillo de la gente. Esto sumado a la venta de ropa usada y la importación textil, influyó en los comercios tradicionales".

Según Adrián Alin, de Cecitys, la cámara empresaria de comercio de Mendoza, las ventas están un 40 % más bajas que las de 2023, lo cual genera preocupación en el sector que ya viene castigado desde hace tiempo. Así, darse una vuelta por el centro mendocino es ver varios negocios que cerraron sus puertas, y muy poca gente dentro de los que todavía siguen en pie.

"Hubo este fin de año mayor circulación de personas en los centros comerciales y zonas céntricas, aunque con tickets promedio más bajos o igual que años anteriores y una fuerte búsqueda de promociones, descuentos y facilidades de pago, que el mercado lo ofrece, pero contra una alta tasa con las tarjetas de crédito, lo cual licua la rentabilidad del comerciante", señaló Nicolás Alonso Barotto, vicepresidente de Comercio y servicios de la FEM.

Los rubros vinculados a regalos, indumentaria, gastronomía y servicios tuvieron un leve mejor desempeño que otros, mientras que las ventas se concentraron principalmente en los días previos a las fiestas. "En líneas generales, el comercio logró sostener actividad, pero sin niveles de euforia, reflejando un consumidor prioriza lo esencial", dijo el joven empresario y directivo.

En comparación con el año pasado, el sector comercial mostró una leve caída en la actividad, aunque de manera desigual según rubros y zonas. "No se puede hablar de una caída plena, sí de una tendencia que se ve reflejada mes a mes y que continúa acentuando un retracción con una mayor estabilidad, con algo más de movimiento en estas fechas clave como navidad y año nuevo . El crecimiento puede estar en algunos sectores que lograron mejorar sus ventas apoyados en promociones y financiamiento, mientras que otros bajaron en niveles a los del año anterior", agregó.

Una herramienta para complementar la oferta

Más que una competencia directa, hoy las plataformas digi-

Continúa en página 4

POLÍTICA

RUMBO A FEBRERO. Durante esta mañana cierra la inscripción de alianzas para los comicios en San Rafael, La Paz, Maipú, Santa Rosa, Rivadavia y Luján. La interna peronista sigue abierta.

Hasta ahora, cinco frentes competirán en las municipales

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Este miércoles vencía el plazo establecido por el calendario electoral para la presentación de alianzas de cara a las elecciones municipales del 22 de febrero. Sin embargo, debido a las fiestas navideñas, la Junta Electoral de Mendoza otorgó una prórroga excepcional hasta este viernes a las 10 para que las fuerzas políticas presenten la documentación correspondiente.

Al cierre de la atención de la Junta Electoral, solo se habían inscripto cinco frentes. El resto de los espacios políticos tiene previsto formalizar sus alianzas este viernes 26, entre las 8 y las 10 de la mañana.

Pasado el mediodía, Andrés Lombardi y Facundo Correa Llano, presidentes de la Unión Cívica Radical y de La Libertad Avanza, respectivamente, se presentaron en las oficinas de la Junta Electoral, ubicadas en Almirante Brown 1926 de Godoy Cruz, para inscribir la alianza que se impuso en las elecciones legislativas de octubre.

Para estos comicios, la alianza oficialista incorporó al PRO y al Partido de los Jubilados. El acuerdo con el partido amarillo fue anunciado el martes por la tarde y fue el propio gobernador Alfredo Cornejo quien lo hizo público a través de sus redes sociales.

Allí, el mandatario radical le dio la bienvenida a Cambia Mendoza al intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino, tras su paso por Provincias Unidas en los comicios de octubre.

Si bien no se conocen mayores detalles del entendimiento, desde el oficialismo provincial aseguran que "el acuerdo es solamente con Esteban Allasino y el PRO va como adherente". En tanto, desde el partido amarillo sostienen que la alianza se extenderá al resto de los departamentos.

Los municipios que renovarán la mitad de sus Concejos Deliberantes en febrero de 2026 son Luján de Cuyo, Maipú, Rivadavia, Santa Rosa, La Paz y San Rafael.

Además, en el departamento del sur provincial se elegirán convencionales para la redacción de la Carta Orgánica, tras la aprobación del proyecto de Autonomía Municipal.

Los frentes presentados

Además de la alianza entre el oficialismo provincial y nacional, este miércoles también presentó su documentación el Frente Verde, conformado por el Partido Verde y Libres del Sur.

El espacio que lideran Mario Vadillo y Ernesto Mancinelli buscará mejorar la performance electoral de octubre, cuando se ubicó como tercera fuerza con cerca del 8% de los votos.

También se inscribió el Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT), que finalmente competirá en los seis departamentos. En un principio, la intención era participar únicamente en Maipú, Luján de Cuyo y San Rafael.

Por otro lado, el Frente Libertario Demócrata, integrado por el Partido Demócrata y el Partido Libertario, también presentó su alianza para competir en estos comicios, aunque resta saber si lo hacen en las seis comunas.

Una de las sorpresas de la jornada fue la inscripción de la alianza "Proyecto Maipú, Nuevo Rumbo" que está conformado por el Partido Fe y Compromiso Federal. Este último espacio, que tiene como principal referente a senadora Flavia Manoni, viene de ser parte de Provincias Unidas en octubre.

GENTILEZA

OFICIALISMO. Andrés Lombardi, titular de la UCR, y su par libertario, Facundo Correa Llano, ratificaron la alianza.

RIVADAVIA. El intendente, Ricardo Mansur, junto a sus candidatos a concejales que llevan el sello "Sembrar".

El peronismo presente

El peronismo, bajo la denominación Fuerza Justicialista Mendoza, intentará retener el control de los Concejos Deliberantes en los municipios gobernados por Matías Stevanato (Maipú), Flor Destéfanis (Santa Rosa), Fernando Ubieta (La Paz) y Omar Félix (San Rafael).

Los intendentes definieron las listas en esos departamentos y también se aprobaron las candidaturas para Luján de Cuyo y Rivadavia, durante el Congreso Extraordinario realizado el sábado pasado.

El kirchnerismo sigue enfrentado con los intendentes del PJ, pero no se descarta un acuerdo de último momento.

El sector kirchnerista se opuso al mecanismo de selección de candidaturas y denunció que se estaba "cerrando" el partido a la decisión de ocho personas, ya que el Consejo Directivo tuvo la potestad de proponer y votar los nombres antes de su validación en el congreso partidario.

Incluso se presentó un recurso de impugnación ante la Junta Electoral, que finalmente fue rechazado. La tensión entre el grupo de intendentes y el sector que responde a Anabel Fernández Sagasti se mantiene y podría prolongarse hasta las últimas instancias, aunque no se descarta un acuerdo posterior sobre los lugares en las listas.

En concreto, el peronismo ya presentó este miércoles sus alianzas en Maipú, Rivadavia, Luján de Cuyo y Rivadavia. Aún no lo han hecho en La Paz y Santa Rosa.

Los frentes están conformados por el Partido Justicialista, Intransigente y Proyecto Sur, salvo en la "tierra del malbec" donde se sumó Compromiso Federal.

En estos departamentos lo hicieron bajo distintas denominaciones: Frente Maipú Crece, Frente Fuerza Justicialista Rivadavia, Frente Fuerza Justicialista Luján de Cuyo y Frente San Rafael en Marcha

Los que faltan

En Rivadavia, el intendente Ricardo Mansur presentó su lista de candidatos a concejales bajo el sello "Sembrar", encabezada por Rodrigo Godoy, coordinador de Deportes del municipio, y la docente Corina Caruso. En este frente participa el Partido Socialista.

Por último, los espacios que integraron Provincias Unidas, con excepción del PRO, se presentarán divididos en distintas expresiones. En tanto, la Coalición Cívica no participaría de estos comicios, al igual que Unión Popular, espacio que lidera Jorge Difonso.

EL PLAN DE MILEI. El Senado tratará de aprobar la primera pauta de gastos de esta gestión. Alerta por un punto que prevé menos fondos educativos.

Jazmín Bullorini

Especial para Los Andes

NOTICIAS ARGENTINAS

CLAVE. Patricia Bullrich lidera la avanzada oficialista para que el proyecto salga sin más cambios.

Presupuesto: artículo sobre Educación pone en alerta al Gobierno

Este viernes el Gobierno se juega una ficha importante en el Senado: la sanción del que sería el primer Presupuesto avalado de Javier Milei en sus dos años de gestión. Si bien La Libertad Avanza confía en que tendrá el número suficiente, todavía hay negociaciones abiertas con aliados, artículos en pugna y anuncios de último momento que tensionan la previa a la sesión.

Después de que el Ejecutivo aceptara dejar atrás el capítulo XI la discusión ahora se centra en puntos concretos: el artículo 30 que elimina pisos para el financiamiento en ciencia y educación, y la deuda de Nación con los gobernadores por el financiamiento de las cajas previsionales; un punto en el que los mandatarios de Provincias Unidas se pusieron firmes y amenazan con abstenerse en la votación general, al igual que hicieron en Diputados.

En el proyecto de Inocencia Fiscal -que también se someterá a votación este viernes- las alertas saltaron por el artículo que eleva en más de un 100 mil por ciento las multas del ARCA por incumplimientos impositivos, como la no presentación de una declaración jurada en tiempo y forma. El riesgo era tan alto que el propio ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo salió a calmar las aguas en la previa a la Nochebuena proponiendo una "solución" en la reglamentación.

Los ejes en conflicto

En la votación en general La Libertad Avanza -que suma 20 senadores propios- confía en tener más de 40 votos con ayuda de aliados como Luis Juez, los bloques de la UCR, el PRO y bancadas provinciales.

"Damos quórum y acompañamos", ratificaron este jueves en el PRO, a pesar de la pelea con el oficialismo, que llegó a la Justicia, por la AGN.

Pero en la discusión en particular todavía están ajustando clavijas. El artículo 30 del Presupuesto pasó por debajo de los radares en Diputados porque la atención estaba centrada en el artículo 75 (incluido en el Capítulo XI que se cayó) que derogaba las leyes de Emergencia en Discapacidad y Financiamiento Universitario, pero en el Senado recobró fuerza.

El artículo 30 elimina pasajes clave de las leyes de Financiamiento Educativo, Educación Nacional, Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación Técnico Profesional.

Hay radicales -como el bonaerense Maximiliano Abad y el catamarqueño Flavio Fama- que están en contra. Si sumaran al rechazo a toda la bancada de la UCR, que tiene 10 miembros, y a otros provinciales con los que el peronismo está conversando el artículo podría caerse.

Y si se cae cuenta como una "modificación" del proyecto, con lo cual el texto debería volver a Diputados para ser revalidado y eso es lo que La Libertad Avanza quiere evitar a toda costa. El clima post pelea con el PRO quedó caldeado en la Cámara Baja y reabrir el recinto en esas condiciones es riesgoso.

Como la aprobación se da con la mitad más uno de los presentes, todo dependerá de la cantidad de senadores sentados al momento de votar. Ausentarse es una forma de ayudar al oficialismo y en LLA esperan que sea eso lo que hagan algunos de los legisladores que responden a gobernadores peronistas, que integran las bancadas de Convicción Federal o los santiagueños de Gerardo Zamora.

Por otra parte, los mandatarios de Provincias Unidas -entre los que se encuentran el chubutense Ignacio Torres y el cordobés Martín Llaryora, que tienen senadores propios- están exigiendo por las deudas que la Nación tiene con las 13 provincias que no transfirieron sus cajas previsionales a la ANSES.

Las negociaciones están abiertas y hay gobernadores que pugnan por más recursos y deudas de la Nación.

"Estamos esperando si avanzan las gestiones, si se concretan acuerdos de palabra", aseguraron desde Provincias Unidas.

El día del debate en comisión del Presupuesto, la cordobesa Alejandra Vigo no firmó el dictamen. "Para dimensionar: a Córdoba le adeudan alrededor de $690.000 millones, mientras que el Presupuesto 2026 destina apenas $122.762 millones para el conjunto de las 13 provincias", detalló Vigo, esposa del exgobernador Juan Schiaretti.

Sin embargo, su compañero de bancada, el correntino Carlos "Camau" Espínola, sí acompañó el dictamen.

El anuncio de Caputo por Inocencia Fiscal

El proyecto de Inocencia Fiscal -que busca blindar a los ahorristas para que se animen a "sacar los dólares del colchón"- también debe sancionarse el viernes y hay un articulado sobre el que están alertando empresas y aliados políticos.

Tiene que ver con el que aumenta las multas por incumplimientos como la falta de presentación de declaraciones juradas, regímenes de información y operaciones internacionales.

Actualmente son irrisorias: de $ 200 para personas humanas y $ 400 para empresas. Con la reforma, suben a $ 220 mil y $ 440 mil y a partir de 2027 se actualizarán por índice UVA.

Pero las críticas es que no distingue a Pymes de empresas grandes, que a veces la página del ARCA se cae e impide hacerlo a tiempo, entre otras cuestiones.

Caputo tuiteó entrada la noche del martes que había acordado con ARCA una "solución" para la reglamentación de la ley: que en vez de aplicarse la multa el día del vencimiento del plazo se va a enviar un recordatorio por 10/15 días hábiles. "Una vez transcurrido ese plazo, recién ahí se va a intimar y aplicar la multa", señaló y agregó que ARCA va a "merituar la cantidad de días de demora en la presentación, para aplicar una multa menor, según el caso".

La jefa de bancada de LLA, Patricia Bullrich -que capitanea las negociaciones- celebró: "Escuchamos a la gente y lo bueno de un Ministro que responde las consideraciones de la gente. La prioridad: acompañar a las pymes para que sigan creciendo y generen más trabajo y oportunidades. Nada de multas".

En ese proyecto también hay un capítulo - el segundo- que modifica el régimen tributario y plazos del régimen de prescripción liberatoria (es decir los tiempos para que una acción judicial se extinga por el paso del tiempo). Las provincias señalan que eso viola la autonomía de las provincias y municipios que tienen sus propias normas en materia de tributos.

Juicio por YPF: pedirán declarar en desacato a la Argentina

JUSTICIA. El fondo Bruford se lo requerirá a la jueza como parte del proceso que se lleva adelante en Nueva York.

Burford Capital, el fondo que financia las demandas de Petersen y Eton en Nueva York contra la Argentina por la expropiación irregular de YPF en 2012 por parte del kirchnerismo, anticipó que le pedirá a la jueza Loretta Preska que declare al país en desacato, lo que abre la puerta a posibles embargos de activos y sanciones adicionales.

Es porque considera que el Estado no cumplió con el pedido dicho deentrega de las comunicacionesde funcionarios y ex autoridades, pese a que el país todavía tiene tiempo hasta el 10 de enero para ha cerlo, en la nueva fecha límite te te te formal que fijó Pres ka.

Aunque la magistrada señalóque el país está incum pliendo sus órdenes, la Argentinadebía recolectar el material a comienzos de no viembre, concedió una prórroga y busca dar un último plazo definitivo antes de es tropear una decisión judicial.

Al respecto, en la audiencia cia del 9 de diciembre pa só do, la jueza reconoció el in cumplimiento y adelantó que la negativa del país a producir esa información podía derivar en un pedido de desacato y sanciones económicas y procesales, y autorizó a los demandantes a avanzar con un cronograma para formalizar la moción. De esa manera, obtuvo la autorizaciónpara realizar su presentación entre el 15 de enero y el 5 de marzo.

Por el momento, casi la mitad de los funcionarios y ex funcionarios que están implicados en el caso entre garon sus chats de What sApp y mails. Sin embargo, las principales figuras políticas cas cas rechazaron cola bo rar. Tanto el ministro de Economía , Luis Caputo, como el canciller y ex secretario río de Finanzas, Pablo Quir no, no accedieron a proporcionales sus comunicaciones con ter ceros en dispositivos o cuentas personales. A su vez, el ex ministro de Economía Sergio Massa no proporcionó respuesta , al igual que otros exfunciona ríos.

ECONOMÍA

LOS ANDES

IMPACTO. En el sector hay coincidencia en que el consumo se retrajo, especialmente en el ticket promedio.

Restaurantes. Menos gente, gasto gasolero y platos compartidos

GASTRONOMÍA. Aunque los clientes no dejaron de ir a sus lugares preferidos, eligen menos en platos a la carta y dominan las promociones.

Patricia Losada

Especial para Los Andes

La gastronomía, uno de los sectores más castigados por la situación económica del país, mostró una leve reactivación en octubre y noviembre, pero diciembre no cumplió con las expectativas de los empresarios. Hay un dato que muestra la situación actual: Existe una coincidencia crítica, aunque en algunos locales el volumen de gente se mantiene similar al 2024, el ticket promedio cayó entre 15% y 25% en términos reales. El gasto se entiende así: si antes una mesa gastaba $10.000 ahora gasta $7.500.

Hoy los clientes son más cautos, buscan promociones y el consumo se ha desplazado de "comida completa" a "solo bebida" u opciones más económicas (commodities). Así lo explicó Raúl Roitman, presidente de la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines de Mendoza (AEHGA).

Comparando los datos de este año, con los del año pasado, el empresario señaló que la comparativa interanual muestra un escenario más complejo que en 2024. "La mayoría de los consultados del sector coinciden en que el cierre de 2025 es inferior al del año pasado, con caídas de rentabilidad marcadas. Y no solo hay menos comensales en términos generales, sino que la presión de los costos y la competencia de precios por necesidad de liquidez ("manotazos de ahogado") han erosionado los márgenes de beneficio del sector".

Para Roitman hay un cambio cultural profundo como por ejemplo en las clásicas reservas que se hacían siempre, en las fechas festivas de Fin de año. "Hemos observado un cambio y consideramos que la cultura de la reserva previa está en retroceso, dándole paso al consumo espontáneo. Lo que sí, aquellos locales de alta gama o con propuestas cerradas mantienen niveles de reserva cercanos al 50%, es algo diferente".

En cambio, en zonas como la calle Arístides, la afluencia es mayoritariamente espontánea y el sistema de reservas es casi nulo.

"Muchos establecimientos han decidido no abrir en fechas clave (31 de diciembre) debido a experiencias negativas en años anteriores, enfocándose solo en aquellos puntos con perfil puramente turísticos", apuntó el directivo.

Con relación a los lugares donde más concurren los consumidores, explicó que hay un claro desplazamiento del consumo hacia el Gran Mendoza y zonas de bodegas y montaña, en detrimento del microcentro. "Los factores que impulsaron esta tendencia fueron, entre otros, las dificultades de infraestructura (obras viales prolongadas en el centro), problemas de inseguridad y servicios como la presencia de "trapitos" y la falta de estacionamiento".

También influye en el desplazamiento a otras zonas el auge de los sunsets en zonas periféricas, que captan el público de mayor poder adquisitivo (ABC1) que antes frecuentaba los polos citadinos.

La segmentación de los grupos es clara según la ubicación: en el microcentro y la Arístides hay un mix de público local y turistas, aunque con una creciente localización del consumo nocturno y joven. En bodegas y la montaña montaña el público es mayoritariamente turístico, especialmente en propuestas de alta gama. Respecto de las "propuestas commodity" (pizzerías, hamburgueserías) se sostienen casi exclusivamente por el mercado interno mendocino.

Una apuesta al nuevo año

Andrés Civit, dueño de la pizzería Napo, en Gutiérrez y Perú y de Beerlin en Arístides, señaló que "fue un año difícil para toda la industria gastronómica que estuvo golpeada, con una reducción de consumo que se notó. No sé en cantidad de gente, pero con un tiquet promedio más bajo, con lo cual ha habido una reducción en el consumo. Tuvo un repunte después de las elecciones y, en mi caso, diciembre fue bastante flojo. Se notó una retracción del consumo importante al menos en Arístides, y en Napo". En cuanto al tema reservas, para fin de año el empresario solo abrirá el local de Arístides, con un menú de tres pasos, apuntados mucho al extranjero. "No tenemos reservas, ya que se hacen a último momento. Tenemos buenas expectativas, estamos con todas las ganas y esperamos una reactivación, que la gente mejore sus ingresos, para viajar, salir a comer, hacer recreación y que se reactive algo del turismo internacional este 2026", cerró el empresario.

Esperanzas de mejora

Matias Szyma, uno de los propietarios de Modesto Café, La Social, Bastante Café, White Shark Coffe y Bruno Brown, reconoció que, en Modesto, por ejemplo, en 2025 "no hemos tenido cantidad en baja, pero si en consumo en tiquet promedio. Es decir, vinieron las mismas personas del año pasado, pero consumieron menos. Terminamos el año bastante bien, y esto tiene que ver un poco la ubicación de los locales. En noviembre y diciembre se consumió un poco más, aunque fue un año muy similar al 2024, pero si bajó un poco el tiquet".

Para 2026 el empresario estima que será un año mejor que el que está terminando. "No esperamos grandes recuperaciones. pero serán más bien pausadas. Terminamos bien, algo que influye en esperar un año positivo, ni muy muy ni tan tan", graficó.

Jorge Ontiveros, es dueño del restorán Arbequina, ubicado camino a Vallecitos. Trabajó en el restó 1942 del Gran Hotel Potrerillos, y luego se lanzó son su propio emprendimiento. "Esperamos que repunte la temporada porque fue un año difícil para la gastronomía y para Potrerillos peor", relató el chef. "Seguimos apostando a Arbequina a full y ya planeamos una segunda inversión al comprar el bodegón "Las chircas", a la entrada de Potrerillos. Pese a la recesión, fue un éxito terrible en el sector de alta gama".

Comercios cierran un año con fuerte...

VIENE DE TAPA

representan un cambio en los hábitos de consumo. "El comercio tradicional necesita adaptarse y complementar su propuesta incorporando herramientas digitales, presencia en redes sociales, canales de venta online y una mejor experiencia para el cliente, buscando enamorar con su propuesta".

La clave, señaló, está en integrar lo físico y lo digital: cercanía, atención personalizada, confianza y servicio posventa, sumados a la visibilidad y practicidad que ofrecen las plataformas. La reconversión no implica perder identidad, sino evolucionar para seguir siendo competitivo en un mercado cada vez más dinámico. Pero si cabe aclarar, que se generar una competencia desigual en impuestos para una PYME local y una plataforma online de afuera, es un tema abordar en lo inmediato.

Se pudo ver en estas fechas que la gente mayormente optó por financiar algunos regalos , buscando precios y promociones vigente con tarjeta, recalcando que hoy las tasas son muy altas para el comerciante.

Si bien los montos varían según el tamaño del grupo familiar y las decisiones de consumo, se observa que las familias realizan un gasto medido y planificado, priorizando alimentos para las celebraciones y algunos regalos puntuales.

En muchos casos se opta por comparar precios, aprovechar promociones y financiar compras, buscando equilibrar el disfrute de las fiestas con el cuidado del presupuesto. Esto confirma una tendencia clara: el consumidor sigue presente, pero toma decisiones más racionales y conscientes.

"El balance de fin de año deja en claro que el comercio sigue siendo un motor clave de la economía local, atravesando un contexto desafiante, pero con capacidad de adaptación. Hoy el desafío pasa por sostener el consumo, enamorar al cliente y modernizarse, sin perder la identidad del comercio de cercanía que caracteriza a nuestras ciudades, al empleo registrado y al desarrollo de ciudades más chicas. El comercio está activo, expectante y con visión de seguir creciendo, entendiendo que el camino es el trabajo conjunto, la innovación y la cercanía con el consumidor".

VIERNES 26 DE DICIEMBRE

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

3 CUOTAS SIN INTERÉS (2)

PAGANDO CON QR CON TARJETA DE CRÉDITO MERCADO PAGO

VÁLIDO EN COMPRAS A PARTIR DE $30.000

mercado pago

PAGANDO CON QR

HASTA EL MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE

35%
DE DESCUENTO

+ 3 CUOTAS SIN INTERÉS (5)

EN TODOS LOS PRODUCTOS DE JUGUETERÍA Y RODADOS

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (4)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678". LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE.

SOCIEDAD

GENTILEZA

CHILE. Con las vacaciones, vuelven las demoras en la aduana de ingreso al país más visitado por los mendocinos.

Qué hay que saber antes de viajar con dólares al exterior

VACACIONES. Con el inicio de la temporada, se renueva la duda: ¿cuánto dinero se puede ingresar o sacar del país y qué dice la normativa?

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Comenzó la temporada de vacaciones de verano y, con ella, también la de viajes. Y, en este contexto, viajar al extranjero siempre es una tentación (para quien tiene ahorrados algunos dólares). El Paso Internacional Cristo Redentor, que vincula a Argentina y Chile vía terrestre desde Mendoza comienza a poblarse, al igual que los aeropuertos, con destinos al exterior como Brasil.

Junto a este inicio de temporada alta de viajes al exterior, también vuelve a instalarse una duda recurrente entre los argentinos: ¿cuánta plata se puede llevar al extranjero sin tener problemas en la Aduana? Aunque muchos creen que "mientras sea tuya no pasa nada", lo cierto es que existen reglas claras y sanciones severas para quienes no las cumplen.

De hecho, la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) de la Nación difundió recientemente información clave para viajeros, basada en la Resolución General ARCA 5659/2025 y en lo que establecen el Código Aduanero y el Código Penal.

Para quienes viajan al exterior, la normativa establece que se puede salir de Argentina con hasta 10.000 dólares o su equivalente sin necesidad de realizar trámites adicionales.

Si se supera ese monto, el dinero debe salir exclusivamente a través de entidades financieras o cambiarias autorizadas. En el caso de que el monto sea en pesos argentinos (el equivalente a 10.000 dólares), además, es obligatorio completar el formulario OM 2250-B antes de viajar.

Por otra parte, cualquier persona que ingrese a Argentina -sea argentino, residente o turista- puede traer consigo también hasta 10.000 dólares o su equivalente en otra moneda sin inconvenientes. En caso de que el monto es igual o supere a esa cifra, también debe declararse obligatoriamente ante las autoridades aduaneras.

La declaración se realiza mediante el formulario OM 2249, disponible en el micrositio "Viajeros" del sitio oficial de ARCA. Además. desde la PROCELAC se aclaró que el valor del dinero se calcula según el tipo de cambio comprador del Banco Nación del día hábil anterior al ingreso.

Tanto para ingresos como para egresos de dinero en efectivo a Argentina, un dato importante a tener en cuenta es que, en el caso de menores de 16 años no emancipados, el monto máximo permitido es 50% al de mayores (es decir, 5.000 dólares o su equivalente en moneda extranjera).

Además, desde la autoridad nacional de criminalidad económica advirtieron que cumplir con los pasos especificados puede derivar en sanciones económicas y hasta en causas penales.

Según advirtieron desde la PROCELAC, cruzar la frontera con dinero no declarado puede traer consecuencias graves, que varían según la situación.

Si el dinero está oculto o disimulado (por ejemplo, escondido en la ropa o el equipaje), la conducta puede ser considerada contrabando, incluso aunque no se trate de efectivo propio. En estos casos, la pena prevista va de 2 a 8 años de prisión, además del decomiso del dinero.

Se puede salir de Argentina con hasta 10.000 dólares o su equivalente sin necesidad de realizar trámites adicionales.

Cuando no hay ocultamiento, pero sí omisión en la declaración, se configura una infracción al régimen de equipaje. En estos casos, la sanción suele ser una multa de una a tres veces el monto no declarado, más el decomiso del excedente.

La situación general puede agravarse aun más si las autoridades presumen que el dinero tiene origen ilícito. En esos casos, además de las infracciones aduaneras, puede intervenir la Justicia Penal por el delito de lavado de activos, contemplado en el artículo 303 del Código Penal.

Esto aplica tanto para el ingreso como para el egreso de divisas y puede derivar en investigaciones complejas.

Datos a tener en cuenta

- Se pueden sacar o ingresar a Argentina y en efectivo hasta 10.000 dólares o su equivalente en moneda extranjera sin hacer declaraciones especiales.
- Los montos superiores a los 10.000 dólares deben canalizarse por vías bancarias habilitadas.
- El dinero oculto puede derivar en causas penales.
- Los formularios se completan online y evitan demoras en frontera.
- Desde la PROCELAC aclararon que es fundamental contar con esta información para evitar demoras y hasta dolores de cabeza en los controles aduaneros.

Alerta por argentinos atacados en Chile

Frente al crecimiento de casos de inseguridad que turistas argentinos sufren en Chile, la Embajada Argentina en el país vecino emitió una serie de recomendaciones al movilizarse en la vía pública y hacer compras, además de compartir teléfonos de contacto en caso de necesitar asistencia.

Uno de los episodios recientes ocurrió en La Serena. El lunes a la madrugada, una familia de San Juan denunció que delincuentes ingresaron al complejo privado Mirador del Faro, robaron su camioneta Toyota Hilux, tiraron abajo el portón y huyeron, además, con los 3.500 dólares que el vehículo guardaba. Otro hecho recordado sucedió a fines de noviembre, cuando malvivientes interceptaron un colectivo de compras de La Torre y les robaron a los 60 pasajeros. En los meses anteriores, muchos mendocinos denunciaron pinchazos en los neumáticos, así como preocupación al dejar sus vehículos estacionados en los malls y supermercados, a pesar de que hay seguridad privada.

A través de las redes sociales, las autoridades dieron recomendaciones a los turistas:

Preferir medios de pago digitales (tarjetas de crédito y/o débito) en lugar de dinero en efectivo. Además, en el caso de sufrir una pinchadura de un neumático, se sugiere no aceptar ayuda de terceros, atento se trata de la modalidad de robo/hurto más común.

También se recomienda evitar dejar los vehículos al cuidado de terceros, como así también preferir el uso de estacionamientos privados, sin dejar equipaje a bordo o pertenencias a la vista. Asimismo, cuidar las pertenencias, sobre todo en centros comerciales y lugares masivos, y evitar el uso del celular en la vía pública.

A los fines de prevenir eventuales problemáticas en materia de salud, se sugiere al turista ingresar a Chile con seguro médico internacional con cobertura durante toda su estadía.

Además, la Embajada recordó siempre acercarse a los complejos aduaneros con DNI o pasaportes, partidas de nacimiento en caso de viajar con menores de edad o autorizaciones de viaje, en caso de que los menores no estén acompañados de ambos padres. Lo mismo con la documentación vehicular (tarjeta verde o celeste, licencia, seguro internacional).

Teléfonos de ayuda en caso de emergencias

Consulado General en Santiago: regiones Metropolitana y O'Higgins: +56 9 9533 6170
Consulado en Antofagasta: regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama: +56 9 9895 0129
Consulado General en Valparaíso: regiones de Valparaíso y Coquimbo: +56 9 9323 8104
Consulado en Concepción: regiones de Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía: +56 9 9359 8961
Consulado en Puerto Montt: regiones de Los Lagos, Los Ríos y Aysén: +56 9 9964 5518
Consulado General en Punta Arenas: región de Magallanes: +56 9 9 9640 5290
Embajada Argentina en Chile: +56 9 9333 0101

Se espera un verano más caluroso de lo normal en Mendoza

EL TIEMPO. El domingo pasado se produjo el solsticio en el hemisferio sur. Qué se anticipa en cuanto a lluvias y temperatura.

LOS ANDES

ALTAS TEMPERATURAS. Las probabilidades de que el calor ascienda sobre lo normal es de entre 40 y 45%.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Desde el domingo pasado, estamos oficialmente en verano, es decir que se inició el solsticio de verano 2026 en el hemisferio sur. Se trata del evento astronómico que marca el comienzo oficial de la estación más cálida y luminosa en Argentina.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) informó que se produjo el domingo a las 12:03, hora Argentina, cuando oficialmente dio comienzo el verano en esta zona de la Tierra. Se extenderá hasta el equinoccio de otoño, cuando cambie la estación para volverse un poco más fría. Este evento, en 2026, será el 20 de marzo.

Hasta ese entonces será tiempo de ponerle el cuerpo al calor, ventiladores, aire acondicionado, mucho aire libre como suele suceder y, para los agraciados, pileta.

Con el inicio del solsticio de verano el domingo, se produjo el día más largo del año. En ese sentido, el SMN explicó que es el día en que el sol sale y se oculta más al sur y también es el día que tiene la mayor cantidad de horas de luz solar en todo el año.

Este fenómeno ocurre cuando la Tierra alcanza la máxima inclinación de su eje hacia el Sol, provocando el día con mayor cantidad de horas de luz y la noche más corta del año y con todo, esto un cambio de estación.

En ese mismo contexto, y por la inclinación del eje de la tierra, ayer no hubo horas de Sol desde el Círculo Polar Ártico hasta el Polo Norte mientras que en el Círculo Polar Antártico y hasta el Polo Sur tuvieron 24 horas de luz.

En cuanto al impacto sobre la temperatura, el servicio explicó que aunque es el día en que el suelo del hemisferio sur acumula la mayor cantidad de energía del sol, no es la época más cálida. Esto dado que la superficie de la Tierra demora de 3 a 4 semanas en entregar ese calor al aire y calentarlo: por eso el mes más caluroso es enero.

Verano caluroso

De acuerdo a las proyecciones del Servicio Meteorológico Nacional, la mayor parte del territorio argentino tendrá este verano temperaturas por encima de lo normal. Las proyecciones se expresan en porcentaje de probabilidades de ocurrencia y, en este sentido, hasta febrero, la zona central del país y hacia el sur tendrá de 45 a 50% de probabilidades de presentar temperaturas más elevadas de lo normal para la época.

En el caso de Mendoza también queda dentro de la franja que tendría más chances de tener temperaturas más elevadas pero con probabilidades en torno al 40% a 45% de ocurrencia.

Solo pasarían un verano un poco más aliviados quienes viven en el Litoral, particularmente en Corrientes y Misiones y quienes viven en el noroeste, donde la expectativa es que las temperaturas estén dentro del rango normal de un verano allí.

"En lo que respecta a temperatura siempre estamos siendo superiores a lo normal. En este caso, es un poquito más, entre un cuarenta, cuarenta y cinco por ciento más de lo normal. ¿Qué indica esto? Que estamos dentro de esta climática, el calentamiento global, y siguen siendo temperaturas muy elevadas, superando ampliamente los promedios de cada mes, de diciembre, enero, en este caso también hasta febrero", explicó el pronosticador meteorológico Fernando Jara.

Y agregó: "Teniendo en cuenta esto, cada vez que pasa algún fenómeno meteorológico, al tener temperaturas más elevadas de lo normal, pueden presentarse fenómenos meteorológicos más importantes o más severos, casos puntuales, como abundantes precipitaciones o tormentas".

La superficie de la Tierra demora de 3 a 4 semanas en entregar ese calor al aire. Por eso el mes más caluroso es enero.

Precipitaciones en Mendoza

El pronóstico de precipitaciones para el verano, entre diciembre y febrero, anticipa que el país tendrá un escenario bastante diverso. Mendoza estará dentro del rango normal para la época al igual que toda la zona oeste y hacia el sur. Las perspectivas son 40% de probabilidades de ocurrencia de un verano normal en este sentido.

En cambio, la zona central hacia el este y la zona mesopotámica tendrán precipitaciones inferiores a las normales con probabilidades de ocurrencia entre 45% y 55%.

En tanto para el noroeste argentino, se anticipa un 45% a 50% de probabilidades de que las precipitaciones sean superiores a las normales.

En cuanto al fenómeno El Niño (ENSO), este se encuentra en condiciones neutras, lo que implica que no impactará con mayor o menor humedad.

La temporada previa y su impacto

El verano pasado, los pronósticos para Mendoza en cuanto a las temperaturas fueron similares: 45% de probabilidades de superar la media. Pero por el contrario, se había pronosticado una estación más húmeda de lo habitual en la provincia. Fue un verano que además se extendió: recién a mediados de mayo comenzaron a presentarse temperaturas más propias del otoño.

Pablo Mercuri, director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN) del INTA explicó que la región atravesó un otoño e invierno caracterizado por una oferta hídrica excepcionalmente alta, con precipitaciones muy superiores a los valores normales en numerosas localidades. "Esta situación generó una elevada disponibilidad de agua almacenada en los suelos a nivel regional, condición que no se registraba desde la campaña 2015-16 y que representa un factor extremadamente positivo para la planificación de las siembras de cultivos de cosecha gruesa", expresó.

En tanto, Natalia Gattinoni, especialista del Instituto de Clima y Agua consideró en cuanto a las temperaturas: "Es mayor la posibilidad de ocurrencia de valores térmicos entre normales a más cálidos para esta primavera y verano en particular sobre el centro y este del país".

Por su parte, expertos del INTA indicaron que, "para el verano e inicios del otoño, se ve favorecido el regreso a la neutralidad del fenómeno ENSO y del DOI y por lo tanto esto se ve reflejado en chances de lluvias normales e incluso con cierta probabilidad a superiores, para la época en el centro y este del país".

GOBIERNO DE MENDOZA

BRUSCHI. Es reconocido por integrar educación y tecnología.

Un docente premiado enfrenta juicio por grooming en San Rafael

DENUNCIAS. Se trata del alvearense Elbio Bruschi, reconocido a nivel nacional como "Maestro Ilustre" en 2019. La víctima tenía 17 años.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La justicia sureña ordenó que el docente alvearense Elbio Bruschi –distinguido por la Nación como "Maestro Ilustre en 2019"- sea juzgado por un caso de ciberacoso sexual que tiene como presunta víctima a una alumna de 17 años de San Rafael. Esta semana, en una audiencia de oposición, la jueza María Laura Godoy ordenó que la investigación que realiza desde 2023 el fiscal Javier Giaroli sea elevada a juicio.

Sobre Bruschi pesa la siguiente acusación: "ciberacoso sexual infantil (Grooming - atentado contra la integridad sexual de menores por medios informáticos)", según consta en el expediente que tramita el Ministerio Público Fiscal sureño.

La investigación comenzó en 2023 luego de que se receptara una denuncia de la familia de una joven de 17 años, donde se indicaba que el distinguido docente habría acosado sexualmente a la adolescente enviándole mensajes a través de WhatsApp. La denuncia abrió el camino para una investigación por "grooming" que tiene como pruebas de interés los mensajes que el hombre le habría enviado a la adolescente con propuestas indebidas. También se encuentra en el expediente el relato de la denunciante, de sus padres, además de pericias psicológicas.

El 11 de septiembre de 2019 –Día del Maestro- Elbio Bruschi recibió en CABA el premio "Maestro Ilustre 2019" por el trabajo que realiza en escuelas del Sur mendocino generando espacios de enseñanza que acercan a sus estudiantes a las nuevas tecnologías.

Un femicidio en Palmira, el décimo en lo que va de este año

VIOLENCIA. Nadia Sosa fue hallada el martes por la noche junto a su pareja, que también estaba muerto. Se investiga como un femicidio seguido de suicidio. Se duplicó la cantidad de casos respecto del 2024.

Enrique Pfaab
Oscar Guillén

La alarma se encendió en la familia de Nadia Sosa cuando, desde el domingo, la mujer no respondió llamadas ni mensajes. Su madre, preocupada por el silencio prolongado y tras no obtener noticias a través de conocidos, decidió actuar. Ya entrada la noche del martes, envió a su hijo, Sergio Manuel Sosa, hasta la vivienda donde Nadia convivía con su pareja, en el barrio Belgrano de Palmira.

Junto a Sergio también se acercó Julio Bruno Martínez Merino, ex pareja de Nadia y padre de sus dos hijos. Si bien los niños no se encontraban con ella esos días, reclamaban verla, lo que aumentó la inquietud. Al llegar a la casa y no obtener respuesta, ambos decidieron ingresar por sus propios medios.

Treparon al techo, descendieron al patio y lograron abrir una ventana de la habitación de los niños. Al asomarse, se encontraron con una escena estremecedora: en el piso, tendidos y ensangrentados, estaban los cuerpos de Nadia Sosa, de 35 años, y de su pareja, Franco Mancaya, de 32. Del interior de la vivienda emanaba un fuerte olor, producto del avanzado estado de descomposición, ya que las muertes se habrían producido unas 72 horas antes, en un contexto de altas temperaturas y con la casa completamente cerrada.

De inmediato volvieron a comunicarse con el 911. A partir de allí, intervinieron la Policía y de la Justicia. Según la información oficial, no había signos de violencia externa ni indicios de la participación de terceras personas, por lo que se investiga el caso como un femicidio seguido de suicidio. El jefe de fiscales, Oscar Sívori, y personal del Cuerpo Médico Forense y de Policía Científica trabajaron en el lugar.

El hecho ocurrió en el barrio Belgrano, conocido históricamente como Covipa, una zona residencial de Palmira caracterizada por su perfil trabajador y por una fuerte vida comunitaria.

GENTILEZA

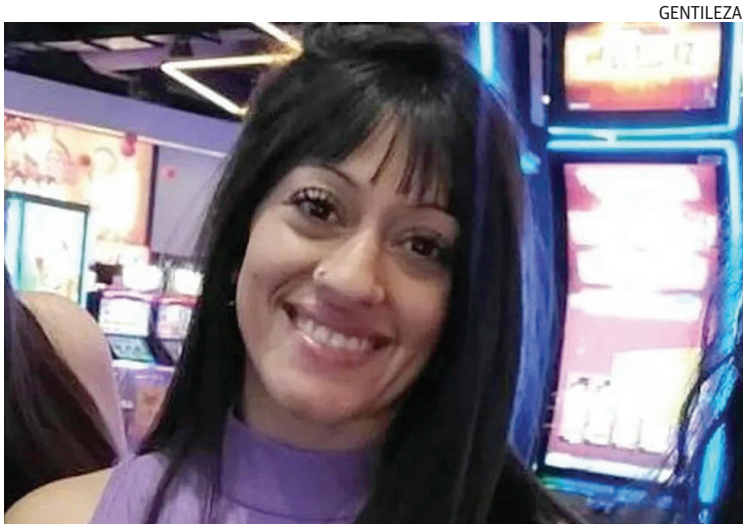

NADIA SOSA. Tenía 35 años y dos hijos. Hacía dos días que no la ubicaban.

De los diez hechos investigados como femicidios hay uno sin confirmar. El de una mujer de Maipú hallada ahorcada.

Décima víctima

En un año en que la cantidad de asesinatos ocurridos en Mendoza ha descendido marcadamente (60 contra 71 de año pasado) la cantidad de femicidios de 2025 está duplicando a la registrada el año pasado.

Con el asesinato de Nadia Sosa ya son 10 las muertes calificadas como "femicidios" en este 2025, según cifras del Ministerio Público Fiscal de Mendoza. En tanto que en 2024, la cuenta de muertes violentas de mujeres en contexto de violencia de género, se cerró en 5, y en 2023 sumaron 7, según estadísticas oficiales.

Entre los 10 asesinatos en contexto de violencia de género existe un caso que plantea algunas dudas en algunos investigadores: la muerte de Gimena Sabrina Gómez (30), ocurrida el 8 de diciembre pasado en Maipú. Pero lo cierto es que la fiscalía de Homicidios imputó y ordenó el pase a prisión del acusado, Jorge Sebastián Miranda (57), pareja de la mujer fallecida.

En principio, la versión de Miranda presenta algunas inconsistencias y los investigadores esperan los resultados de los teléfonos de ambos para obtener información que pueda sostener la acusación o darla vuelta. Si esto último ocurriera, la cifra de femicidios sería de 9.

La violencia machista en el país es una verdadera pandemia: hasta agosto pasado el Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven publicó un alarmante informe sobre la violencia de género en Argentina: entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025 se registraron 164 femicidios, lo que equivale a un crimen cada 36 horas. Además, se contabilizaron 264 intentos de asesinato contra mujeres y diversidades.

Tomando como base datos de medios de todo el país, el informe indicaba que las provincias con mayor tasa de femicidios en relación con su población son Chaco, Salta, Santa Cruz, Neuquén, Misiones, Tierra del Fuego, Río Negro, La Rioja, Jujuy y Mendoza.

El primero de los 10 femicidios de este año se registró el 30 de enero pasado, Antonia Nélida Falcón (60) fue hallada muerta en su casa del barrio San Vicente, en Guaymallén. Su hijo denunció que Damián Darío Orozco (42), inquilino del lugar, fue el responsable.

Dos muertos al estrellarse contra un árbol en San Rafael

TRÁNSITO. Son dos hombres que viajaban en un Peugeot. No intervino otro vehículo. Otro auto desbarrancó en la ruta internacional.

Dos hombres fallecieron ayer en San Rafael cuando el auto en que viajaban chocó contra un árbol, sin que interviniera otro vehículo. El accidente se produjo cerca de las 8, en la Ruta Provincial 171, a unos 150 metros al sur de calle Los Brasileros, en la localidad de Real del Padre.

Según el primer reporte oficial, circulaban en un Peugeot 408 Allure, dominio KTX 508 conducido por Brian Ezequiel Guizzardi (36) que aparentemente derrapó sobre la ruta y colisionó contra un árbol ubicado frente a una vivienda particular.

Como consecuencia del impacto, Guizzardi y su acompañante, Ángel Rubén Dominguez (33) murieron de manera instantánea. Según pudo averiguar el sitio Info YA! "Brian Guizzardi es hijo de un primo de Néstor Guizzardi, un dirigente radical muy conocido en el este del departamento y médico".

Según información oficial, Guizzardi y Dominguez tenían domicilio en Real del Padre, según consta en sus documentos de identidad.

Una familia desbarrancó

El incidente ocurrió cerca de las 13:50 horas en la zona de alta montaña, a la altura del km 1088 de la Ruta 7, antes de llegar a la curva de Guido.

De acuerdo con la información policial, un Peugeot 208 blanco circulaba con cinco ocupantes cuando, por razones que se tratan de establecer, el conductor perdió el dominio del vehículo chocó contra el guardarraíl y desbarrancó, cayendo al vacío unos 20 metros.

A pesar de la espectacularidad del vuelco, los integrantes de la familia salvaron sus vidas por milagro. El conductor, identificado como F. G., resultó ileso, al igual que dos de sus hijos adolescentes de 15 y 14 años. Sin embargo, los otros dos acompañantes debieron recibir atención médica debido a las lesiones sufridas durante la caída.

La pareja del conductor, una mujer identificada como J. B., presentó una luxación en el hombro derecho y politraumatismo moderado. Por su parte, la hija menor de la familia, de 9 años, sufrió un traumatismo encéfalo craneano (TEC) leve.

GENTILEZA

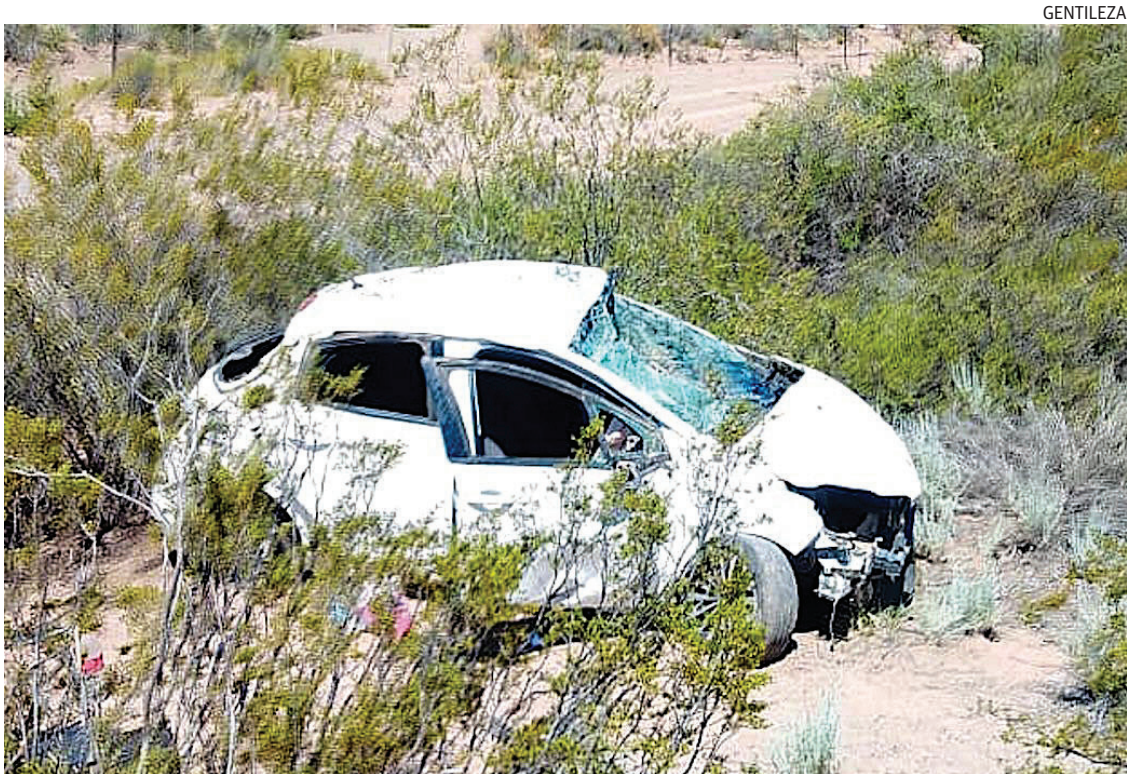

ALTA MONTAÑA. Los cinco ocupantes del vehículo sólo sufrieron heridas de distinta consideración.

11
heridos por pirotecnia. Según datos oficiales, esa cantidad de personas resultó lesionada como consecuencia del uso de fuegos artificiales y otros productos durante la Nochebuena y la Navidad.

La PASSás y disfrutás bien

2x1 en CINES

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Gran posibilidad de profundizar nuestra relación con Chile

La reciente visita oficial a la Argentina del presidente electo de la República de Chile, José Antonio Kast, para reunirse con Javier Milei, no fue un gesto protocolar más. Por el contrario, se trató de una señal política fuerte, cargada de simbolismo y proyección regional. Que Kast haya elegido Buenos Aires como uno de sus primeros destinos internacionales, aun cuando asumirá formalmente la presidencia recién en marzo de 2026, habla de una clara intención de recomponer y profundizar los lazos bilaterales desde una nueva afinidad ideológica.

El encuentro se desarrolló en un clima de absoluta camaradería, con intercambio de ideas sobre los desafíos políticos y económicos que enfrentan ambos países. Milei y Kast comparten una visión liberal en lo económico y conservadora en lo institucional, una coincidencia que parece sentar las bases de una relación fluida y pragmática. No se trata solo de afinidad personal, sino de una mirada común sobre el rol del Estado, la necesidad de reducir el gasto público y la importancia de fortalecer las instituciones como condición indispensable para el crecimiento.

Uno de los ejes centrales de la reunión fue la posibilidad de avanzar en la conformación de un bloque regional de economías de mercado. En un contexto latinoamericano atravesado por la persistencia -y en algunos casos el avance- de modelos estatistas, la idea de articular posiciones entre países que apuestan por la apertura económica y la previsibilidad cobra especial relevancia. Argentina y Chile, con historias, estructuras productivas y desafíos distintos, pueden complementarse y ofrecer una alternativa clara en el mapa geopolítico del sur del continente.

La agenda bilateral también incluyó temas concretos como comercio, seguridad y energía. En este último punto, ambos presidentes destacaron el enorme potencial de cooperación en integración energética y en infraestructura para facilitar el intercambio comercial. La estabilidad y la previsibilidad económica fueron señaladas como condiciones clave para atraer inversiones extranjeras, un objetivo compartido que requiere coordinación y reglas claras a ambos lados de la cordillera.

Este primer acercamiento resulta, sin dudas, promisorio. Invita a un moderado optimismo sobre la posibilidad de avanzar en proyectos conjuntos vinculados a la generación de energías, el desarrollo productivo y una inserción internacional más competitiva. Al mismo tiempo, marca un contraste con la etapa que aún transita Chile bajo la administración de Gabriel Boric, que debido a divergencias ideológicas mantuvo una relación más distante con el actual gobierno argentino. Y si bien es cierto que no son las diferencias de este tipo los que deberían establecer las mayores o menores cercanías entre los gobiernos, sino los intereses concretos de ambos, lo cierto es que ese es hoy un dato de la realidad que no se puede obviar.

De cualquier forma, por las razones que fuera, un mayor acercamiento entre Argentina y Chile puede favorecer de modo muy importante a la provincia de Mendoza, en su papel de nexo fundamental entre los dos países.

POLÍTICA NACIONAL

Los déficits institucionales y de transparencia siguen vigentes

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Finaliza el año y con él las buenas noticias que tuvo el gobierno desde su enorme victoria en los comicios legislativos celebrados en octubre pasado. Es que una victoria electoral no exime de la mala praxis o la ineptitud para gestionar o la inoperancia para consolidar una mayoría legislativa que vote las leyes necesarias para poner en marcha una agenda reformista.

El episodio del diputado correntino Almirón que leía como propio el despacho de opositor en el tratamiento del presupuesto nacional es otra muestra patética de la calidad del bloque oficialista en el que un diputado que presume de linaje liberal reclama un verticalismo como el que pretendía imponer los K.

Ni hablar de la tontería del ministro de Economía de querer trampear a legisladores con experiencia y oficio con la derogación de leyes vetadas y ratificadas por el Congreso como son las de discapacidad y financiamiento universitario. Estos funcionarios que son empleados del ejecutivo unipersonal parece que nunca leyeron la Constitución ni la historia del surgimiento del poder legislativo y que se basa en que el poder Ejecutivo no puede imponer el gasto ni el impuesto sin la aprobación de los representantes del pueblo. Por eso en vez de celebrar la media sanción del presupuesto, en el gobierno estuvieron varias horas con el disparate de vetar ese mismo presupuesto confeccionado en las oficinas del palacio de Hacienda, porque sufrió modificaciones en la Cámara.

Ahora hablan de reasignación de partidas. ¿Alguna vez se hablará y pondrá en marcha terminar con privilegios como el régimen fabril de Tierra del Fuego? Ahí está una de las claves para evitar el déficit fiscal.

El pacto con el bloque K que efectivizó el gobierno para nombrar varios auditores, sin conocimiento de los aliados es otra muestra de torpeza del presidente de la Cámara de Diputados que no ha heredado nada de la habilidad política de su tío el expresidente de la Nación. Los acuerdos son necesarios y a veces con adversarios frontales, pero no se puede ni debe manosear como lo hace este gobierno la relación con los más afines y que no integran el lote de la armada Brancaleone del bloque oficialista.

El pacto para completar las vacantes en la Auditoría General de la Nación abre suspicacias sobre otros que pueden negociarse para completar las vacantes en la Corte Suprema y la designación del procurador general. Son prevenciones justificadas si tenemos en cuenta que a principios de este año se propuso al juez más cuestionado de los tribunales federales con asiento en Comodoro Py y famoso por cajonear las causas de corrupción. Por otra parte, las nominaciones que propondrían los K de acuerdo a ciertos trascendidos son lamentables-

En vez de celebrar la media sanción del presupuesto, en el gobierno nacional estuvieron varias horas con el disparate de vetar ese mismo presupuesto confeccionado en las oficinas del palacio de Hacienda, porque sufrió modificaciones en la Cámara.

En este fin de año tenemos el estallido del escándalo de la AFA controlada por un grupo de marginales con contactos políticos diversos entre los que no falta el gobierno de Santiago del Estero, las mafias de la usurpación de tierras en esa provincia y las sospechas de por lo menos complicidad con el narcotráfico.

Las expectativas sociales están puestas ahora en la Justicia habida cuenta que las relaciones entre política, fútbol, servicios de inteligencia, justicia, no son transparentes.

El gobierno podría celebrar estos escándalos pues aparentemente no tiene figuras involucradas, pero al inicio de esta semana ha quedado en claro que el presidente ha mentido sobre sus relaciones con Hayden Mark Davis el máximo responsable de la estafa de las cripto monedas. El jueves 30 de enero se firmó el acuerdo en Casa de Gobierno que significó la designación de este personaje como asesor del gobierno nacional en temas de digitalización de documentos públicos, desarrollo de ecosistemas de innovación digital y otros menesteres. No fue la única reunión con el presidente ni su única mentira en este escándalo en que se estafó en más de cien millones de dólares a inversores y en el que aparecen transferencias sospechosas en cuanto se firmaron estos acuerdos.

Para concluir el año no puede faltar un recordatorio de que el gobierno no cumple con los fallos de la Corte Suprema, imitando a las actitudes de Néstor Kirchner, como sucede con los fondos de la coparticipación federal usurpados a la ciudad de Buenos Aires en el gobierno de los Fernández. No es una buena señal a la inversión que reclama seguridad jurídica el incumplimiento de los fallos judiciales y nada menos que de la Corte Suprema.

Los déficits institucionales y de transparencia siguen vigentes y eso no ayuda a la recuperación de la economía sin la cual es ilusoria la mejora de las condiciones sociales de la población.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 26 de diciembre de 1925

Personal de la cervecería Los Andes, en huelga

Empleados y operarios de la cervecería Los Andes, ubicada en Godoy Cruz, se declararon en huelga por razones salariales .
El paro obedece a que la gerencia de la empresa no aceptó un pliego de condiciones presentado por los operarios de la firma.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

Confirman a Asfura como presidente de Honduras

CON POLÉMICA. En un proceso marcado por denuncias de irregularidades, el candidato del Partido Nacional se impuso con el 40,27% de los votos.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Honduras oficializó este jueves como presidente electo y constitucional del país centroamericano para el período 2026-2030 a Nasry "Tito" Asfura, en las elecciones presidenciales del pasado 30 de noviembre.

Tras un proceso de conteo marcado por la incertidumbre y la presión internacional, el candidato del Partido Nacional se impuso con el 40,27% de los votos.

Los resultados finales

La resolución del CNE llegó tras finalizar un escrutinio especial de 2.792 actas que presentaban inconsistencias.

La diferencia con el segundo lugar fue mínima, consolidando un escenario de polarización en el país centroamericano y que tuvo en vilo a la comunidad internacional:

De acuerdo con los datos oficiales del CNE, con más del 99% del escrutinio realizado, Asfura obtuvo 1.479.822 votos, equivalentes al 40,27% del total.

Seguido muy de cerca por el candidato del Partido Liberal, Salvador Nasralla, quien alcanzó 1.452.796 sufragios (39,53%).

En tercer lugar se ubicó la candidata oficialista Rixi Moncada, del Partido Libertad y Refundación (Libre), con 706.266 votos, lo que representa el 19,19% del total.

EFE

LÍDER. El conservador Nasry Asfura contó con el respaldo de Trump.

Demoras e irregularidades

La proclamación oficial se produjo 24 días después de la jornada electoral, en un contexto atravesado por fallas en el sistema de cómputo de votos y denuncias de presuntas irregularidades formuladas por distintos actores políticos, entre ellos los propios candidatos Nasralla y Moncada, quienes cuestionaron la transparencia del proceso.

Más de seis millones de hondureños fueron convocados a las urnas para elegir, además del presidente, a 298 alcaldes, 120 diputados al Congreso Nacional y 20 representantes al Parlamento Centroamericano, en una de las elecciones más competitivas de los últimos años en Honduras.

"No te voy a fallar"

Asfura, exalcalde de Tegucigalpa, logra la presidencia en su segundo intento tras una campaña en la que se presentó como un gestor pragmático con el aval de varios proyectos de infraestructura desarrollados durante su administración municipal.

"Reconozco la gran labor realizada por las consejeras (del CNE) y todo el equipo que llevó a cabo el desarrollo de las elecciones. Honduras: Estoy preparado para gobernar. No te voy a fallar. ¡Dios Bendiga Honduras!", publicó el ganador en la red social X.

Un giro político estratégico

La victoria de Asfura, quien contó con el respaldo explícito del mandatario estadounidense Donald Trump, marca un punto de inflexión para Honduras por diversas razones:

Regreso de la derecha: El Partido Nacional retoma el Poder Ejecutivo tras el mandato de la izquierda (Libre), regresando a la línea política que mantuvo Juan Orlando Hernández entre 2014 y 2022.

Debacle oficialista: Rixi Moncada, la candidata del actual gobierno, quedó rezagada en un tercer puesto, lo que representa un duro revés para la administración saliente.

Contexto regional: Este triunfo refuerza la tendencia conservadora en América Latina, sumándose a la reciente victoria de José Antonio Kast en Chile.

Rusia tomó otro asentamiento en Ucrania

AVANZADA. Se trata de Sviato-Pokrovske, en la región de Donetsk. Actuaron unidades del grupo de fuerzas Sur.

El Ministerio de Defensa ruso confirmó que unidades de su grupo de fuerzas Sur tomaron el control del asentamiento de Sviato-Pokrovske, en la región de Donetsk.

"Como resultado de acciones decisivas, unidades del grupo de fuerzas Sur liberaron la localidad de Sviato-Pokrovske, en la región de Donetsk", afirmó el comunicado oficial.

Además, los sistemas de defensa aérea rusos interceptaron seis bombas aéreas, un cohete HIMARS de fabricación estadounidense y 472 vehículos aéreos no tripulados de ala fija en la zona de operaciones especiales militares durante las últimas 24 horas, añadió el comunicado.

Un informe de Xinhua también dio a conocer un ataque de Ucrania con drones. Dos tanques de almacenamiento de petróleo se incendiaron en el puerto ruso de Temryuk, en el sur del país, tras un ataque con drones, aunque no se reportaron víctimas, informaron este jueves las autoridades de la región de Krasnodar. El área total del incendio es de aproximadamente 2.000 metros cuadrados, y 70 efectivos y 18 piezas de equipamiento participantes en las labores de extinción.

Un ataque separado con drones durante la noche tuvo como objetivo la aldea de Nikolaevka, en la región de Krasnodar, causando daños a múltiples estructuras industriales y equipos agrícolas. El lunes, drones ucranianos atacaron el puerto de Taman dañando dos muelles y dos petroleros. Mientras que dos tanques de almacenamiento resultaron dañados por la caída de restos de drones interceptados. Temryuk y Taman son importantes puertos marítimos del mar Negro, vitales para la exportación de petróleo y productos petrolíferos de Rusia.

ISRAEL

Fuerte inversión de Netanyahu para armas propias

En un movimiento estratégico que busca transformar el tablero de defensa en Medio Oriente, el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, anunció este miércoles un ambicioso plan de inversión de 110.000 millones de dólares (350.000 millones de shekels) durante la próxima década.
El objetivo central es desarrollar una industria armamentística nacional totalmente independiente. "Aprobé este monto para construir una industria que garantice nuestra ventaja en el campo de batalla", afirmó el mandatario durante una ceremonia en la base aérea de Hatzerim.

DROGA

Donald Trump redobla amenaza contra los narcos

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, confirmó el inicio inminente de ataques terrestres contra cárteles de la droga en América Latina. El mandatario hizo estas declaraciones durante su mensaje navideño a las fuerzas armadas.
Trump afirmó que Estados Unidos está "ahora atacando por tierra" en su lucha contra los cárteles de la droga y señaló que el narcotráfico por vía marítima se redujo en un 96%.
El presidente estadounidense también felicitó especialmente a la tripulación del portaaviones USS Gerald R. Ford, actualmente desplegado en el Caribe.

PODERÍO BÉLICO

Kim Jong-un refuerza su poderío nuclear

El régimen de Pionyang reveló imágenes que muestran un progreso significativo en la construcción de un submarino de propulsión nuclear de 8.700 toneladas.
Durante la inspección del casco, que se encuentra prácticamente finalizado, Kim Jong-un calificó la obra como un pilar fundamental para la modernización de su armada. El líder norcoreano criticó las intenciones de Corea del Sur de obtener tecnología similar, reafirmando que este nuevo "submarino estratégico de ataque" estará equipado con misiles guiados y capacidad nuclear.

DEPORTES

CORTITAS Y AL PIE DESDE EL MONUMENTAL

A **SE COMPLICÓ LO ANDINO.** El Millonario ya tenía abrochado al delantero del Tomba, Santino Andino, pero se complicó porque el jugador cambió de representante. Va por Tadeo Allende.

B **EL FUTURO DE ENZO PÉREZ.** El volante mendocino, ídolo del Millonario, no será tenido en cuenta por Marcelo Gallardo. Su futuro estaría en Argentinos Juniors. Sólo faltan detalles.

C **EL FORTÍN QUIERE A GALARZA FONDA.** Fabián Berlanga, presidente de Vélez, mostró interés en Matías Galarza Fonda. Guillermo Barros Schellotto lo quiere en su equipo.

LOS ANDES.

EL PRIMER GOLPE. River desilusionó y perdió con Talleres la Supercopa Internacional.

NOCAUT. Independiente Rivadavia lo eliminó de la Copa Argentina.

Balance rojo para el Millonario

FÚTBOL. El saldo es muy negativo para el conjunto Millonario de Marcelo Gallardo: no ganó nada y no ingresó a la Copa Libertadores 2026.

River cierra un 2025 que fue, por encima de todo, una montaña rusa de sentimientos. El hincha pasó de la euforia total por un mercado de pases de película a la lógica frustración de un año sin títulos en la vitrina, incluso rompiendo su relación con el plantel y poniendo a Marcelo Gallardo bajo la lupa.

Mercado de pases que ilusionó a todos

El año empezó con un bombazo tras otro en el mercado de pases. Jorge Brito y Marcelo Gallardo entendieron que para pelear el nuevo Mundial de Clubes no alcanzaba con promesas, hacían falta realidades.

Gonzalo Montiel fue el primer gran golpe. El lateral volvió de Europa tras un mal presente en el Sevilla y rápidamente se visibilizó un líder dentro del vestuario, a una edad que lo encuentra como campeón del mundo en plenitud.

El regreso de Enzo Pérez también significó un fuerte impacto sentimental en el club. El mendocino se había ido mal durante el ciclo de Martín Demichelis y tuvo la oportunidad de despedirse a la altura de su legado, aunque los resultados de 2025 no fueron los esperados.

Sebastián Driussi fue la inversión más fuerte. El delantero tuvo dificultades en el inicio, pero cuando se destapó se volvió imparable. Si bien las lesiones lo complicaron a mediados de temporada, terminó como el máximo goleador del año para River (10).

Mundial de Clubes: choque de realidades

River venía de fracasar en la Supercopa Internacional contra Talleres en Asunción y necesitaba un golpe de efecto para volver a pararse en el centro de la escena. Esa plataforma fue el histórico Mundial de Clubes que se desarrolló en Estados Unidos a mitad de 2025. El Millonario llegó al novedoso torneo inaugurado por la FIFA con la ilusión de llevar el nombre del club lo más alto posible, entre tantas estrellas rutilantes. La victoria ante Urawa Red Diamonds alimentó el sueño, pero el empate con gusto a poco frente al Monterrey de México complicó su clasificación.

En el duelo decisivo, el Inter de Milán de Lautaro Martínez hizo valer su jerarquía. Fue un 0-2 que desnudó la brecha entre ambos planteles, pero que le sirvió a River para medirse de igual a igual con la elite. No hubo fase eliminatoria para el equipo de Marcelo Gallardo en el torneo, lo cual significó un nuevo objetivo inconcluso.

La venta de Mastantuono: un quiebre

La venta de Franco Mastantuono al Real Madrid por una cifra cercana a los 45 millones de euros representó una cifra récord para el fútbol argentino. Esto le permitió a River financiar los costosos regresos de figuras como Driussi y Montiel.

En lo deportivo, su partida en agosto dejó un vacío creativo irremplazable que el equipo de Gallardo sintió profundamente en el tramo final de la Copa Libertadores. El Millonario nunca volvió a tener aquel funcionamiento que había ilusionado a los hinchas, incluyendo un triunfo en el Superclásico con un golazo histórico del propio Mastantuono.

La Copa Libertadores, espina clavada

Fue el gran pagaré del 2025. Tras una fase de grupos irregular que concluyó con el primer puesto, el cruce de cuartos de final ante Palmeiras fue un baldazo de agua fría. River no supo aguantar la jerarquía de los brasileños en San Pablo y el 2-5 global dejó un vacío enorme para un equipo había comenzado el año con grandes expectativas.

En 2026, a River se le acabará una racha ininterrumpida de 11 ediciones consecutivas participando de la Copa Libertadores.

En 2026, al Millonario se le acabará una racha ininterrumpida de 11 ediciones consecutivas participando de la Copa Libertadores. Los malos resultados del segundo semestre lo condenaron a la Sudamericana y el objetivo será ganarla para recuperar el terreno perdido.

Gallardo 2026

Cuando arreciaban los rumores de un fin de ciclo prematuro tras la eliminación copera, en vísperas del último Superclásico de 2025 llegó el gesto que calmó las aguas. En noviembre, Marcelo Gallardo firmó la extensión de su contrato hasta diciembre de 2026.

"Sabemos que los objetivos de este año no fueron cumplidos. Tengo la energía para seguir redoblando la apuesta, eso es lo que me sostiene", dijo el Muñeco.

Si se mira la vitrina, el 2025 termina con sabor a poco para un equipo (y un entrenador) acostumbrado a dar vueltas olímpicas. Las primeras decisiones que se tomaron en el club pensando en 2026 fueron todo un mensaje: plena confianza en el DT, limpieza de nombres en el plantel y un trabajo prematuro en el mercado de pases. River actuará el año próximo como lo que es, un equipo en deuda con el hincha y con su historia.

Mendoza no descansa y apunta a los playoffs

FÚTBOL. Huracán de San Rafael, Pacífico, Atlético Argentino y FADEP continúan con vida en el Regional Amateur. El 4 de enero, vuelve la acción.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

Para los cuadros mendocinos pertenencientes al Torneo Regional Federal Amateur no hay descanso. Mientras todos empiezan a dejar atrás las fiestas, y muchos disfrutan de vacaciones, los equipos de la provincia se aprestan a competir por un ascenso al Torneo Federal A.

Las cuatro instituciones de Mendoza con vida animarán la Tercera Ronda de la multitudinárea categoría del fútbol de AFA. Se trata de FADEP, Atlético Argentino, Huracán de San Rafael y Sport Club Pacífico. Los encuentros de ida serán el domingo 4 de enero, y las vueltas se llevarán a cabo el 11 del mismo mes.

GENTILEZA / PRENSA HURACÁN SR

ILUSIONADOS. Todo San Rafael sueña con llegar al Federal A de la mano de Huracán. Un verdadero gigante.

FADEP - Argentino, otra vez cara a cara

El duelo de los conjuntos de la Liga Mendocina promete ser emocionante, y cerrará una serie de encuentros para la historia entre ambos. Primero, con la victoria de la Academia por 1 a 0 en la final del Clausura del certamen vernáculo, que luego los emparejó para la final por el título Anual (previsto para este domingo por la tarde). Así, en la previa se presenta como una llave muy pareja, debido al estudio mutuo.

El Cóndor clasificó a esta instancia tras superar sin miramientos a Eugenio Bustos. De local lo superó 3 a 0 con los goles de Matías Navarro, Brian Acosta y Gonzalo Klusener, y de visitante lo goleó por 8 a 0 para abrochar el boleto gracias a los tantos de Gonzalo Klusener x4, Brandon Cuello, Luciano Ortega, Tomás López y Brian Zabaleta.

Mientras tanto, el Albiceleste tuvo que sufrir mucho más para eliminar a Alianza de San Juan. Tras una serie que finalizó 0 a 0 en ambos duelos, se impuso en la definición penales en la vecina provincia. El arquero Ignacio Accordino se convirtió en la gran figura al tapar dos disparos.

El primer partido se disputará en el Mauricio Serra, mientras que la vuelta será en el estadio del Cóndor, en Russell.

Huracán - Pacífico, una final anticipada

El Sur de la provincia viene creciendo a pasos agigantados respecto al fútbol, y sin dudas merece un representante en una categoría superior. Para lograrlo, chocarán Huracán de San Rafael y Sport Club Pacífico de Alvear. Dos equipos preparados para subir. Ambos armaron planteles de jerarquía, y despertaron la ilusión grande en sus hinchas. Sin embargo, su llegada a esta instancia fue con diferencias.

El Globo padeció una serie ante su clásico rival Sportivo Pedal, que había comenzado con cierta calma debido a la victoria 1 a 0 de visitante con el gol de Erwin Miranda, y que se complicó en el Pretel Hermanos con el gol de Alfio Lorenzo para el triunfo Tricolor. Sin embargo, los penales fueron favorables al local, que pasó de ronda.

El Lobo, por su parte, se impuso con más tranquilidad a Ferro de General Alvear. Primero lo venció de visitante por la mínima diferencia con el tanto de Cristian Estigarribia, y luego lo goleó 6 a 0 en su casa con los goles de Enzo Tejada (2), Estigarribia (2), Maxi Herreraa y Ulises Guakinchay.

Así, dos de los candidatos al título se verán las caras en una final anticipada. El primer chico será en General Alvear, y la revancha se disputará en San Rafael.

GENTILEZA / PRENSA ARGENTINO

CAMPEÓN. Argentino ganó el Torneo Clausura 2025 de la LMF.

CÓMO SIGUE LA LLAVE

El ganador de Argentino-Fadep, se medirá con con el que pase entre Peñaflor y Unión (San Juan). Huracán vs. Pacífico: ante el triunfador de J. Newbery o Estudiantes (San Luis).

Cuti Romero acusado de conducta agresiva

FÚTBOL. Tras ver la roja ante el Liverpool, el zaguero se mostró disconforme con la decisión del árbitro y reaccionó de manera efusiva.

La Federación Inglesa de Fútbol (FA) publicó en las últimas horas una acusación formal contra Cristian "Cuti" Romero por su expulsión en el partido que el Tottenham perdió 2-1 frente al Liverpool, correspondiente a la Premier League. Según el organismo, el defensor argentino no solo incurrió en una falta merecedora de tarjeta roja, sino que además tuvo un comportamiento posterior que podría derivar en una sanción más severa.

En el comunicado oficial, la FA señaló que se consideró que Romero "actuó de manera impropia al no abandonar con prontitud el terreno de juego y/o comportarse de forma confrontativa y/o agresiva hacia el árbitro del partido después de ser expulsado en el minuto 93". Estos cargos adicionales abren la puerta a un castigo mayor al previsto inicialmente.

De esta manera, el campeón del mundo con la Selección argentina afronta una acusación por "conducta agresiva" y otra por haber demorado su salida del campo de juego, entorpeciendo el normal desarrollo del encuentro.

Por el momento, Romero deberá cumplir una fecha de suspensión automática este domingo, cuando el Tottenham reciba al Crystal Palace, aunque la FA podría ampliar la pena si prosperan las imputaciones.

La FA otorgó plazo hasta el 2 de enero para que el futbolista presente su descargo. En caso de que la defensa no sea aceptada, el castigo podría extenderse, lo que representaría un golpe importante para el Tottenham.

LOS ANDES

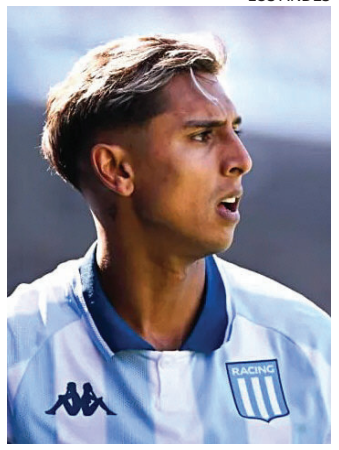

ADIÓS. Almendra a México.

Almendra deja Racing y jugará en el Necaxa

FÚTBOL. El volante manifestó su deseo de cambiar de aire y fue vendido. Se marcha al fútbol mexicano.

De a poco se baja el telón del 2025 y Racing está a detalles de concretar una venta importante, que a su vez representará una baja más que sensible para Gustavo Costas con vistas a la próxima temporada. Es que ya es un hecho que Agustín Almendra se marchará y jugará en Necaxa.

Si bien el mediocampista solía jugar desde el silbatazo inicial durante la última temporada, también era de los primeros en ser reemplazados en los complementos de los partidos. Llegado desde Boca en agosto de 2023, había manifestado puertas adentro su deseo de cambiar de aire en este mercado de pases.

Lejos de ponerle trabas, la dirigencia de Diego Milito le abrió de par en par la puerta de salida del Cilindro de Avellaneda y aceptó la propuesta que llegó desde México. En esa posición, el técnico recuperará a Baltasar Rodríguez, de vuelta tras finalizar su préstamo en Inter Miami. Por el momento se desconocen las cifras de la operación, pero la Academia vendió la totalidad del pase del volante, que viajará en los próximos días para sumarse a la pretemporada de Los Rayos y firmará un contrato por tres temporadas.

Con la camiseta de Racing, club del cual es confeso hincha, Almendra disputó 102 partidos (llegó al centenar contra Tigre, en los cuartos de final del Clausura), marcó seis goles y repartió ocho asistencias. También fue campeón de la Copa Sudamericana y la Recopa.

Pese a haber sido titular habitual para Costas, nunca terminó de completar los 90 minutos y su ciclo se fue desgastando en el club.

GENTILEZA.

AÑO BISAGRA PARA FRANCO. La temporada tendrá 24 fechas, seis fines de semana con formato sprint y el debut del Gran Premio de Madrid.

El calendario de Colapinto para la próxima temporada

AUTOMOVILISMO. La Fórmula 1 anunció 24 Grandes Premios, en un año que puede ser determinante para el futuro del piloto argentino.

La Fórmula 1 definió el calendario de la temporada 2026, que contará con un total de 24 Grandes Premios y marcará el inicio de una nueva era para la categoría.

El campeonato comenzará el 6 de marzo en Australia y finalizará el 4 de diciembre en Abu Dhabi, en un contexto de profundo cambio técnico que también genera expectativas en torno al futuro del pilota argentino Franco Colapinto dentro del paddock.

El extenso cronograma incluye seis fines de semana con formato sprint y presenta como principal novedad el Gran Premio de Madrid, que se disputará entre el 11 y el 13 de septiembre.

Además, las carreras de Bahréin y Arabia Saudita se trasladaron a abril debido a la celebración del Ramadán. En Europa, la actividad comenzará en Mónaco, a principios de junio, y se cerrará justamente en la capital española.

Para Franco Colapinto, la próxima temporada aparece como un año bisagra. El cambio reglamentario, que introduce nuevos autos, motores y combustibles cien por ciento sostenibles, supone un borrón y cuenta nueva para todos los equipos y pilotos. En ese escenario, el argentino buscará consolidarse y aprovechar un contexto que históricamente suele abrir oportunidades, especialmente para quienes intentan afirmarse en la categoría.

La pretemporada también tendrá un formato inédito, con tres bloques de pruebas oficiales. El primero será un shakedown privado en Barcelona, del 26 al 30 de enero, mientras que las dos tandas finales se realizarán en Bahréin, del 11 al 13 y del 18 al 20 de febrero, ya con transmisión y mayor exposición. Será un período clave para adaptarse a los nuevos monoplazas antes del inicio del campeonato.

Desde la organización, Stefano Domenicali destacó que la temporada 2026 marcará "una nueva era" para la Fórmula 1, con la llegada de nuevas marcas como Audi, Cadillac y Ford.

En ese contexto de renovación total, la temporada no solo promete cambios estructurales, sino que también puede resultar determinante para pilotos como Franco Colapinto, que afrontan el desafío de ganarse un lugar estable en la máxima categoría del automovilismo mundial.

EL CALENDARIO DE FÓRMULA 1

Fecha	Lugar y circuito
06-08 de marzo	GP Australia, Melbourne
13-15 de marzo	GP de China, Shanghai (Sprint)
27-29 de marzo	GP de Japón, Suzuka
10-12 de abril	GP de Bahréin, Sakhir
17-19 de abril	GP de Arabia Saudita, Jeddah
01-03 mayo	GP de Miami, Miami (Sprint)
22-24 de mayo	GP de Canadá, Montreal (Sprint)
05-07 de junio	GP de Mónaco, Mónaco
12-14 de junio	GP de España, Barcelona
26-28 de junio	GP de Austria, Spielberg
03-05 de julio	GP de Reino Unido, Silverstone (Sprint)
17-19 de julio	GP de Bélgica, Spa-Francorchamps
24-26 de julio	GP de Hungría, Budapest
21-23 de agosto	GP de Países Bajos, Zandvoort (Sprint)
04-06 de septiembre	GP de Italia, Monza
11-13 de septiembre	GP de Madrid, Madrid
25-27 de septiembre	GP Azerbaiyán, Bakú
09-11 de octubre	GP de Singapur, Singapur (Sprint)
23-25 de octubre	GP de Estados Unidos, Austin
30-01 de noviembre	GP de Ciudad de México, CDMX
06-08 de noviembre	GP de Brasil, São Paulo
19-21 de noviembre	GP de Las Vegas, Las Vegas
27-29 de noviembre	GP de Qatar, Lusail
04-06 de diciembre	GP de Abu Dabi, Yas Marina

San Martín salvó la categoría y jugará la Superliga 2026

BÁSQUET. El León venció al Club Mendoza de Regatas por 87 a 60 y seguirá otra temporada en la máxima categoría de la provincia.

Atlético Club San Martín venció al Club Mendoza de Regatas por 87 a 60 y seguirá otra temporada en la máxima categoría del básquet de Mendoza. El equipo de Minelli, pegó de entrada (27-9), manejó una ventaja de 20 puntos y no sufrió durante los cuarenta minutos. El trío Seoane, Suarez y Montaldi sumó 62 puntos.

En el primer parcial, el León definió el partido. De entrada un 10-0, que pasó a un 19-4 y se transformó en 27-9 al término de los primeros 10'. Seoane (8), Suarez (dos triples) y Montaldi (6, un triple) fueron los protagonistas de una diferencia que iba a ser indescontable. Lobos sumó seis de los 9 puntos de la visita. En el segundo cuarto, Carrasco (6, con 4/4 desde la línea) y Montaldi (4) sumaron en un equipo que tuvo seis jugadores sumando en su casillero individual. El primer tiempo terminó con ventaja Chacarera de 44 a 26.

GENTILEZA / JORGE RUIZ

JUGADORAZO. Tiago Carrasco, hombre clave en el Chacarero.

Después del descanso largo, A.C.San Martín metió mucho de afuera (dos bombas de Suarez, una de Seoane, Montaldi y Palmieri) para mantener la ventaja (67-44) que nunca bajó de los 20 puntos. Montaldi fue el goleador local con 8, mientras que Lázaro y Cebollada sumaron 6 puntos cada uno en la visita. Con todo definido desde hacía muchos minutos, el último cuarto fue el más parejo (20-16). Suarez (7) terminó redondeando una gran noche. Entre Santanciero (7), Ostan (6) y Lázaro (3) sumaron los 16 puntos del Lago.

Victoria del Chacarero que se aseguró otra temporada en Superliga. Mendoza de Regatas con un equipo casi íntegramente de la casa, terminó un gran año pero no le alcanzó.

Suscribite al diario y

PASSala

informado

ESPECTÁCULOS

MADS. Potente terror francés que desafía al espectador.

ANACONDA. Relectura del filme, con Jack Black y Paul Rudd.

Valor sentimental. Se estrenó una de las candidatas al Oscar

CINE. Llegó a las salas locales la película de Joachim Trier donde actúan Stellan Skarsgård, Inga Ibsdotter Lilleaas y Ellen Fanning. Cuáles son los otros estrenos.

VALOR SENTIMENTAL. Emocionante película sobre la relación entre un padre y sus dos hijas.

Cuando uno se pregunta por qué el cine sigue siendo una experiencia irremplazable, *Valor sentimental* aparece como una respuesta posible —y profundamente convincente—. Hay películas que no se limitan a contar una historia: la hacen habitable. La nueva obra de Joachim Trier (que estrenó ayer en Mendoza) pertenece a esa estirpe.

Durante más de dos horas, el relato avanza con una naturalidad tal que el tiempo parece diluirse, mientras desde este lado de la pantalla se experimenta algo mucho más persistente: la emoción. No resulta arriesgado anticipar que este filme se instalará con fuerza en la conversación de premios, no solo como candidata al Oscar a la mejor película internacional, sino también a la estatuilla mayor de Hollywood.

Trier, nacido en Dinamarca y radicado en Noruega, ha construido una filmografía breve en cantidad, pero notable en densidad. Desde *La peor persona del mundo*, consagrada en el Festival de Cannes, el director confirma una sensibilidad singular para narrar historias íntimas, humanistas, donde los conflictos no estallan: se insinúan, crecen, se sedimentan. En *Valor sentimental*, esa poética alcanza una madurez notable, apoyada en personajes complejos y vínculos marcados por lo que nunca terminó de decirse.

El eje del relato se articula en torno a dos hermanas y su padre, Gustav Borg, interpretado con sobria contundencia por Stellan Skarsgård. Gustav es un cineasta prestigioso, pero también un padre ausente, alguien que se fue alejando —de la familia, de la casa, de sí mismo— mientras varias generaciones transitaban esa enorme casona que hoy funciona casi como un personaje más. En ese espacio cargado de memoria, el director quiere filmar la obra que marque su regreso al cine. Está mayor. Siente el peso del tiempo. Y desea que su hija mayor, Nora (Renate Reinsve), actriz de teatro, sea la protagonista.

La muerte de la madre —exesposa de Gustav— es el acontecimiento que reúne nuevamente a los tres. La casa, ahora vacía, podría ponerse en venta. Pero antes, ese hogar reclama una última confrontación con el pasado.

Lo que emerge entonces es un delicado entramado de resquemores, silencios y distancias emocionales. La falta de afecto acumulada durante años se filtra en cada gesto, en cada mirada, en cada comentario que parece casual pero resulta punzante. Nora atraviesa además un repentino pánico escénico que se manifiesta desde la escena inicial. Y cuando Gustav le propone encarnar el papel principal de su película, ella lo rechaza sin titubeos.

Agnes, la hermana menor, interpretada por Inga Ibsdotter Lilleaas, observa, acompaña y también carga con sus propias heridas. La tensión familiar se intensifica cuando aparece Rachel, el personaje de Elle Fanning: una joven actriz de impronta claramente hollywoodense, a quien Gustav pretende contratar para reemplazar a Nora.

En la película del danés radicado en Noruega destacan especialmente las actuaciones protagónicas.

Las interpretaciones son, sin excepción, dignas de elogio. Trier, también coguionista, le concede a cada uno de los cuatro protagonistas su momento de lucimiento, sin subrayados ni artificios. Todo fluye hacia un desenlace tierno y profundamente conmovedor. De esos que, aun enfrentándonos con el dolor o la pérdida, nos reconcilian con la experiencia de ir al cine.

No sería extraño que Inga Ibsdotter Lilleaas y Elle Fanning terminen compitiendo entre sí por el Oscar a la mejor actriz de reparto, mientras Skarsgård se consolida como una presencia inolvidable. *Valor sentimental* tiene todos los elementos para convertirse en una de las películas del año: una obra que emociona sin manipular, que observa sin juzgar y que confirma a Joachim Trier como uno de los grandes narradores del cine contemporáneo.

Otros estrenos de la semana

La cartelera suma, además, dos propuestas de géneros bien distintos que amplían el abanico para los espectadores en estos días festivos.

MadS: una producción francesa que se mueve entre el terror y el thriller psicológico. Dirigida por David Moreau, la película propone una inmersión vertiginosa en una noche que se vuelve pesadilla. Todo comienza cuando Romain, tras probar una nueva droga, sale de fiesta y en el camino recoge a una mujer herida al costado de la ruta. El episodio deriva rápidamente en tragedia y da paso a un relato en el que la percepción se quiebra: la frontera entre lo real y los efectos del fármaco se vuelve cada vez más difusa. Con un elenco encabezado por Lucille Guillaume y Laurie Pavy, *MadS* apuesta por la tensión constante y una atmósfera asfixiante.

Anaconda: una relectura irónica y aventurera del cine de acción y supervivencia. Bajo la dirección de Tom Gormican, la historia sigue a Doug y Griff, dos amigos de toda la vida que, atravesados por una crisis de la mediana edad, deciden cumplir un viejo sueño cinéfilo: rehacer su película favorita, el supuesto "clásico" *Anaconda*. El plan los lleva al corazón del Amazonas, donde el rodaje se transforma en una experiencia tan absurda como peligrosa cuando una anaconda gigante real irrumpe en escena. Con Jack Black, Paul Rudd, Steve Zahn, Thandie Newton y Selton Mello al frente del reparto, el filme combina humor, aventura y homenaje cinéfilo.

Tylor Chase. El complejo caso de un famoso actor de Nickelodeon

ENFERMEDAD. El intérprete, recordado por su papel en "Manual de supervivencia escolar de Ned", genera preocupación por su salud.

PREOCUPACIÓN. Se viralizaron videos del actor cuando fue reconocido por un fan de la serie.

La ciudad de Riverside, California, se ha convertido en el escenario de una creciente preocupación pública tras la difusión de una serie de videos en la plataforma TikTok. Las imágenes muestran a Tylor Chase, de 36 años, quien fuera una de las figuras juveniles más prometedoras de la cadena *Nickelodeon* a mediados de los años 2000, deambulando por las calles en una situación aparente de vulnerabilidad extrema.

Chase, reconocido internacionalmente por interpretar a Martin Qwerly durante tres temporadas en la exitosa serie *Manual de supervivencia escolar de Ned* (*Ned's Declassified School Survival Guide*), así como por sus apariciones en *Everybody Hates Chris* y *Good Time Max*, se encuentra hoy en el centro de un debate sobre la salud mental y el destino de las estrellas infantiles.

A pesar de la alarma social generada por el contenido viral, el Departamento de Policía de Riverside ha mantenido un contacto constante con el actor. El oficial Ryan Railsback declaró al medio *Daily Mail* sobre la situación: "No sabemos cuánto tiempo ha estado sin hogar. Durante todas nuestras interacciones, ha sido cordial y cooperativo con nuestros oficiales".

Según los informes oficiales, el Equipo de Participación de Seguridad Pública realiza visitas semanales a Chase para ofrecerle recursos que incluyen opciones de refugio temporal. No obstante, Railsback reveló a *TMZ* que el actor ha declinado sistemáticamente estas ofertas y aclaró que no existe ninguna orden judicial ni es buscado por la comisión de delitos.

La situación de Chase ha revelado una profunda fractura entre la percepción de su familia y la propia visión del actor. Su madre ha sido enfática al señalar que su hijo padece un trastorno bipolar desde hace años y que su inestabilidad actual se debe al rechazo de un tratamiento profesional. Ante la creación de una campaña de recaudación de fondos en GoFundMe para ayudarlo, su progenitora solicitó el cierre inmediato de la misma.

"Tylor necesita atención médica, no dinero", afirmó tajantemente. Según su testimonio, la ayuda financiera podría ser contraproducente: "El dinero no le serviría de nada, ya le he comprado varios teléfonos, pero los pierde en uno o dos días y no puede administrarse solo el dinero para sus medicamentos". Además, agregó con preocupación que "él elige las drogas y necesita ayuda médica", por lo que el capital disponible "podría perjudicarlo".

Por el contrario, el propio Tylor Chase desmintió su estado de indigencia en una entrevista reciente con el *Daily Mail*. El actor aseguró que cuenta con una red de apoyo sólida: "En realidad no es así, tengo amigos y familia. Vivo por aquí cerca. Mi madre está aquí. Tengo mucha gente buena que me ayuda". Chase calificó su situación actual como "un verdadero privilegio" y describió su entorno como "bastante tranquilo". Según sus palabras, su sustento proviene de la "caridad generosa" y la gracia de sus allegados.

Respecto a sus próximos pasos, Chase manifestó su intención de trasladarse a Georgia para vivir con su padre.

La comunidad de actores que han atravesado situaciones similares también ha reaccionado. Shaun Weiss, exestrella de *The Mighty Ducks* y conocido por su propia lucha pública contra las adicciones, se ha sumado a los esfuerzos por asistir a Chase. A través de un video publicado el 22 de diciembre, Weiss anunció gestiones concretas: "Me comuniqué con algunos amigos míos y tenemos una cama para él en un centro de desintoxicación y tenemos un lugar donde puede ir y recibir tratamiento a largo plazo". El objetivo de Weiss es localizar al actor para "conseguirle ayuda a tiempo para las fiestas".

Drama. Asesinaron a una actriz que actuó en El Rey León

TEATRO. Imani Dia Smith hacía de Nala en la versión musical de Broadway de la obra. Fue apuñalada por su novio.

ACTRIZ. Imani Dia Smith era un talento emergente de Broadway.

Imani Dia Smith, la actriz de Broadway que interpretó al personaje de una joven leona Nala en el musical *El Rey León*, murió a los 25 años tras ser apuñalada por su novio.

El hecho ocurrió el 21 de diciembre, pero trascendió a los medios estadounidenses en las vísperas de Nochebuena.

Jordan D. Jackson-Small fue acusado de asesinato y otros cargos por poner en riesgo la vida de una menor, según informó el sitio especializado en teatro Playbill.

Kira Helper —tía de Smith, quien reside en Edison, Nueva Jersey— compartió la triste noticia de su muerte en la plataforma Go Fund Me, donde comenzó una recaudación de fondos para apoyar a los padres de la actriz, Monique Rance-Helper y Rawni Helper.

Allí, recordó a Smith como "una auténtica artista polifacética", con una personalidad "vivaz", y "cariñosa", que "tenía toda la vida por delante".

Detalló que los fondos que se recauden serán destinados a cubrir los gastos funerarios, apoyo psicológico para la familia de Imani, gastos administrativos y el cuidado de su hijo de tres años.

"Además de su dolor, Monique y Rawni están tratando de mantener unida a su familia: consolando a sus hijos, asumiendo la repentina responsabilidad de criar a su nieto y buscando una manera de seguir adelante mientras su mundo se hizo pedazos", escribió Kira.

Christian Petersen. Mejora la salud del chef

La familia de Christian Petersen decidió emitir un comunicado público para llevar tranquilidad y aclarar el estado de salud del chef, internado desde hace 12 días en un hospital de San Martín de los Andes, tras descompensarse durante una excursión al volcán Lanín.

El mensaje fue compartido a través de la cuenta de Instagram del cocinero. Allí, la familia confirmó que Petersen presenta una evolución favorable. "En esta Navidad, los Petersen nos sumamos a la jornada festiva en agradecimiento por la franca mejoría de Chris", expresaron y destacaron el profesionalismo del personal médico.

En el comunicado, los familiares explicaron: "Chris presentó un estrés físico producto del excesivo esfuerzo realizado para intentar hacer cumbre en el volcán Lanín, lo que disparó un cuadro cardiológico", señalaron. La filtración de los exámenes toxicológicos del chef dieron a conocer, además, que habría consumido cocaína.

Cultura

Alejandra Varela
Especial para Los Andes

ENTREVISTA. El dramaturgo detalla cómo los relatos de "Dolores 10 minutos" nacieron entre apuntes teatrales y publicaciones en redes sociales. Explica el modo en que la oralidad estructura cada cuento.

Mauricio Kartun.
"Escribí estos cuentos para las redes sociales"

Los cuentos de *Dolores 10 minutos y otros relatos* nos permiten encontrarnos con Mauricio Kartun en un rol que se parece más al de un actor (alguien que se deja impregnar por lo que escribe), que al de un dramaturgo. Como lectores, intuimos que el narrador es un personaje que está detrás de cada anécdota, con su capacidad para atrapar historias.

Sus relatos son leyendas que escuchó con interés y astucia, confesiones inesperadas, situaciones que no parece haber inventado pero que, en el modo de narrarlas, lo constituyen como autor.

En este libro publicado por Alfaguara resuenan los derroteros del teatro, como si escribir fuera para Kartun un gesto similar a mirar al público en una platea cuando suceden las funciones de sus obras.

—El narrador, si bien es distinto en cada relato, siempre tiene la envergadura de un personaje, de un narrador oral.

—Podría tener una explicación teórica y quedaría académicamente correcto, pero puedo develar la estructura ausente. Todos estos relatos, sin excepción, fueron escritos con la idea de publicarse en redes sociales. Por lo tanto, acá el narrador estaba descarado, no había máscara, más allá de que en alguno tomo una personalidad extraña, pero siempre era yo guiando. Tanto es así que, al momento de la publicación en Alfaguara, hice algunos retoques para sacarle la condición doméstica porque había una presencia medio abusiva del narrador guiñando el ojo, casi como una especie de complicidad de: "sé que estás en tu casa leyendo en una pantalla, lo voy a hacer corto porque sé que leer en pantalla es un despelote". Había una serie de convenciones que luego, en el libro, eliminé, pero tiene que ver con eso. La energía de escritura no estaba tanto en el objeto, la belleza y su trascendencia, sino en su poder comunicador.

—En "Rampa car" hay un personaje que le cuenta una historia al narrador, que a su vez nos la cuenta a nosotros. Es un relato sintetiza el funcionamiento del libro.

—En ese cuento mezclé tres universos: el de los cumpleañitos de los compañeros de colegio en el cual efectivamente apareció parte de esa historia; la de un amigo que quedó atravesado en la rampa de un hotel alojamiento; además, yo recordaba mucho ese hotel porque durante muchos años viví a una cuadra y desde mi balcón veía las rondas de coches en días de Año Nuevo, con las parejas que festejaban por separado, de día y de noche. La relación entre la productora y el periodista televisivo también es un mundo que alguna vez me contaron, pero no vienen de un acto especulativo de juntarlos para crear algo, sino de una especie de cachivache autopoético. Se va armando con los restos de lo que hay y se va componiendo. Tiene mucho de las esculturas que hacen los artistas plásticos que trabajan soldando hierros; algo de eso me parece que tienen estas historias.

—Yo siento que se ve el proceso de reescritura, la idea de tomar una imagen, una historia de base y hacer variaciones para convertirla en un relato de ficción.

—Al publicarse en redes sociales me daba una alternativa que jamás se me hubiera ocurrido: que los propios comentarios me iban instalando en el relato. Por ejemplo: "está largo, metele mano" o "esto no se entiende", o me hablaban tres personas recalcando algo equivocado. Es decir, me permitían ir corrigiendo. Entonces lo que hacía era, sin que nadie se enterase, subir una nueva versión. Los lectores nunca supieron que todos los días leían una versión diferente. Fui corrigiendo, tomando la energía de las intervenciones, que es algo precioso que no tenemos nunca como oferta virtuosa, salvo en un taller. Esto era como tener un taller abierto las 24 horas.

—Si bien mencionás las redes sociales, también notaba algo propio del teatro, porque todos estos cuentos podrían ser monólogos. Más allá de que las historias están muy armadas y los personajes definidos, hay muchas imágenes, pasan cosas todo el tiempo, pero el sentido final lo arma el narrador.

—Sí, acá también hay genética. Prácticamente todos fueron apuntes de una libreta de acopio de ideas para obras de teatro. Los acopié como personajes porque me gustaban o acopié la situación. Para que te des una idea, el que le da título al libro, Dolores 10 minutos, era el proyecto de un espectáculo unipersonal donde una actriz contaba su historia mientras cantaba esas canciones melódicas que ella compone. Es una chica que trabaja en una estación de servicio de la ruta 2 en Dolores y en las servilletitas de YPF escribe canciones melódicas y melosas sobre sus amores imposibles. Esta era la imagen: ella, tocando el piano mal —porque fue a la profesora hasta los 12—, y cantando canciones melódicas mientras contaba esa historia tremenda de desamor, de ese amor que se vive diez minutos a la semana. Cuando lo pasé a cuento, en realidad, seguía vivo ese imaginario y esa condición, efectivamente, de monólogo.

> "Prácticamente todos los cuentos fueron apuntes de una libreta de acopio de ideas para obras de teatro. Los acopié como personajes porque me gustaban"

La ficción en lo real

—También aparece la ficción en lo real, en momentos donde lo real muestra la representación dentro de la vida. Por ejemplo, en "Ruteras", donde un hombre le paga a una prostituta para que se actúe como si fuera su esposa.

—Este cuento también fue parte de un proyecto teatral. Había solo dos personajes que eran el camionero y la prostituta. Esta idea tiene por lo menos 30 años porque surgió en dos o tres años de viajes sucesivos a Córdoba, pasando por Rosario, en los que veía ruteras, y recuerdo el detonador: vino de una obra de Tato Pavlovsky en la que una pareja hacía una especie de juego ficcional, y vi estas prostitutas de ruta y me apareció esta imagen del camionero que reproducía, en una relación paga, una especie de matrimonio de cabina. Luego devino una historia más grande, pero en su origen era una obra teatral que nunca llegué a escribir.

—El ritmo está dado por el narrador. Tiene que ver con las redes sociales, pero también es muy propio de la escritura teatral.

—Yo creo que buena parte de las estructuras ausentes de grandes escritores a veces tiene que ver con su condición cotidiana: ¿Quién es mi espectador modelo en este momento? ¿Para quién estoy escribiendo? ¿Quién me va a leer? El ritmo, el entretenimiento, nosotros los dramaturgos lo manejamos de una manera más descarada. Igual, yo creo que toda obra de teatro es una novela disimulada. El tema es cómo hago para que no se aburran con esta novela. Los dramaturgos nos hacemos cargo del entretenimiento. Uso mucho el humor en el teatro porque el humor despierta. Yo veo todas las funciones de mis obras siempre; mirar de frente a una platea es un desafío al narcisismo porque ver a ese que se duerme, ese que se distrae, ese que está sacando el telefonito, ese que murmura con cara fea a la persona que tiene al lado, a veces es demoledor para un creador. Ahí empezás a manejar, por ejemplo, los golpes de humor, las descargas: descarga cómica, descarga emotiva; los desafíos: alternás intrigas, humor con poesía; buscás recursos para despertar al público, que son los recursos del artista popular, del tipo del semáforo que necesita que lo mires.

LOS ANDES
PASS

Todos los días

15% OFF*

Sobre el total de la compra

EVA
EVA MILLER

*VER BASES Y CONDICIONES EN **WWW.LOSANDESPASS.COM.AR**

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Mercedes Beatriz Duboue

Q.E.P.D.

Falleció el 23-12-2025

Su hija: Mercedes; hijo político: Matías; sus nietos: Julián y Agustín; sus hermanos: Jorge, Luis y sus familias la recordaran con mucho amor y ruegan que brille para ella la luz que no tiene fin. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261- 4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Mateo 10, 17-22
Jesús dijo a sus apóstoles:
Cuídense de los hombres, porque los entregarán a los tribunales
y los azotarán en las sinagogas.
A causa de mí, serán llevados ante gobernadores y reyes,
para dar testimonio delante de ellos y de los paganos.

Cuando los entreguen, no se preocupen de cómo van a hablar
o qué van a decir: lo que deban decir se les dará a conocer en ese
momento, porque no serán ustedes los que hablarán,
sino que el Espíritu de su Padre hablará en ustedes.
El hermano entregará a su hermano para que sea condenado
a muerte, y el padre a su hijo;
los hijos se rebelarán contra sus padres y los harán morir.
Ustedes serán odiados por todos a causa de mi Nombre,
pero aquel que persevere hasta el fin se salvará.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

now assistance

30% DE DESCUENTO | LOS ANDES | PASS
En todos los planes de Now Assistance

Descargá tu cupón

TQRCG

clasificados

VALLE UCO: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - V. Uco

TUNUYAN Centro. Casa pequeña antisísmica, todos servicios. Cocina comedor, 2 habitaciones. patio chico. Dueña. 261-3632387.

Inmuebles

NEGOCIOS
ALQUILER NEGOCIOS

SE alquila Fondo de Comercio de Importante CAFETERÍA, consolidada con tres locales en funcionamiento, ubicados en zonas de alto tránsito: Guaymallén, Chacras de Coria y Luján de Cuyo. Para mayor información, comunicarse al: 261- 679-8159.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°8325 caratulado **"DE LOS DOLORES GLADYS SONIA P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE LOS DOLORES GLADYS SONIA,DNI 12.699.947 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
26-12/280729/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA MARIA CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252375
19-12/280607/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANRESA MARGARITA DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252376
19-12/280650/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LICEAGA ISIDRO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252378
19-12/280611/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO GOMEZ EVELYN MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252377
19-12/280610/26-12

EDICTO JUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.813 **"PELEGRINA MIGUEL ANGEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Miguel Angel Pelegrina, D.N.I. N.º12.626.181, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
26-12/280728/26-12

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.124 **"GUAJARDO ISIDRO HUMBERTO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr.Isidro Humberto Guajardo, D.N.I. N.º13.035.958, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia- Juez.- Publíquese POR UN DÍA en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.
26/12-417537-26/12

Legales

REMATES

REMATE SEGUNDO EUSEBIO SALINA, Martillero Público, Matrícula 2965,orden Segundo Juzgado de Paz y tributario de San Rafael,Mza.AUTOS N°188256, caratulados **"VIDELA RAFAEL CRISTIAN C/ARENA MELANIE MARIANEL p/Prendaria"**,-REMATARA día ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (11/02/2026) a las once (11) horas el que tendrá lugar en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunalessector Este-por calle Emilio Civit,el bien automotor embargado en estos autos, dominio AXH-674, IMPORTADO Nro.Certificado: 10053426/96 marca: SUZUKI Tipo:Todo Terreno Modelo: Sidekick Sport JLX Marca Motor: Suzuki N°J18A104793 Chasis marca Suzuki N°JS3TD21V6T4104613 Fabricación año 1996, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor a nombre de la demandada, a viva voz con base de venta Pesos Tres Millones ($3.000.000) con incrementos mínimos entre ofertas de Pesos Cien Mil ($100.000) y al mejor postor, estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Sarmiento 980 lunes a viernes de 16.30hs.a 20hs. contactando al martillero 260-4632925. Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión (art.268 del CPCCT). La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. El bien a subastarse no reconoce deudas en ATM al 07/11/26. Adquirente deberá depositar en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10% de seña, 10% de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT) deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT.Publíquese por el plazo de dos días alternados en el Boletín Oficial y tres días alternados (Decreto ley.15.348/46 art.31).diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp,debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta,bajo apercibimiento de suspender la misma.Informes secretaría y Martillero,teléfono 260-4632925.San Rafael.
26/12-417535-02/02-A

EDICTOS: Remates

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley11.867, se informa que el **Sr.BRIONES DIEGO SALVADOR**, D.N.I. N°32.975.971, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallén Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero, ubicado en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz,-Mendoza, destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr.PEÑALOZA TOMAS, D.N.I. N°39.624.740, domiciliado en calle Cerro Los Guanacos 910 BºDalvian El Challao de Las Heras Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775,-Godoy Cruz, Mendoza
19-12/280659/26-12

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07964557-9(011903-1023263), caratulados: **"SAVINO MAXIMILIANO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.SAVINO, MAXIMILIANO EXEQUIEL,DNI N°39.381.833,CUIL N°20-39381833-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.16/03/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.Juez.
23-12/280715/30-12

EDICTO.Tercer Juzgado deProcesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07964532-4(011903-1023262),caratulados: **"PUGA MAURO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr.PUGA,.MAURO EZEQUIEL, DNI-N°34.256.995, CUIL-N°20-34256995-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas.hasta el día 16/03/2026.(arts.363 y.364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370.CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial.mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
24-12/280722/31-12

EDICTO Cuarto Juzgado Civil Comercial, San Martin, Mendoza, Autos Nro.10.499, caratulados **"ALCARAZ, MATIAS EZEQUIEL P/CONCURSO PREVENTIVO".** Fecha de Presentación en concurso 30/10/2025. El 26/11/2025 se ordenó la apertura del concurso de ALCARAZ MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. N°37.626.325, CUIL N°20-37626325-9.-Fechas fijadas:el 06/03/2026 como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico.-La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Síndico:Contador JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO, domicilio legal: Viamonte Nro.344, San Martín,-Mendoza. Atención: martes y jueves de 18.00horas a 20.00horas. Teléfono celular:2634-478232. Correo electrónico jedambrosio@hotmail.com. Fdo.-Dr.:Pablo Germán Bellene.-Juez.
19-12/280674/26-12

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N°13-07954817-5((011902-4359829)) Caratulados **"ABARZA MARCELO DAVID P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 14/11/2025 del Sr ABARZA MARCELO DAVID, CUIT N°20-28024462-8. Fecha de presentación: 14/10/2025. Fechas Fijadas: 20/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00hs. (según el horario designado por el Síndico) (Resol.07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art.34 L.C.Q.). Síndico/a: BUCCIARELLI, MARCOS HERNAN, D.N.I. N°26463182 domicilio: Santiago del Estero N.º1.200, Local N.º1, Edificio El Marques, Godoy Cruz, Mendoza, email: contable@inprogroup.ar días de atención: lunes, miercoles y jueves de 8:00 a 12:00hs., tel:.02614679214 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Juez. Publíquese por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes".
19/12-417519-29/12

EDICTOS: Quiebras

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-DRA.MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS N°:274353.CARATULADOS:"**GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO C/SÁNCHEZ FERNÁNDEZ,JUSTA MARÍA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-FS.4. "MENDOZA,14 DE NOVIEMBRE DE 2022.(...)HÁGASE SABER A LOS POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR.EL INMUEBLE UBICADO:CALLE LOS ALAMOS 2361.Y CALLE MINA DE ORO DE FRAY LUIS BELTRÁN,DEPARTAMENTO DE MAIPÚ,MENDOZA,POR EDICTOS A PUBLICARSE EN EL.BOLETÍN OFICIAL Y.DIARIO LOS ANDES POR CINCO(5) VECES EN FORMA ALTERADA(ART.209 AP.II INC.A) CPCCYT.(...)FDO: DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ"
23-12/280713/04-02A

EDICTO-Juez Primer GEJUAS Paz.en autos nº13- 07859328-2(011851-25900 **MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Mendoza c/TITULAR dominio BBV-275 P/Ejec**Cita a MARIO EFRAIN CEBALLOS DNI/ LC/ LE 8368525 y a quienes se consideren con derecho al auto DOMINIO BBV-275, MARCA: RENAULT 19, para que lo retiren de la playa de Secuestros Municipalidad (SAN AGUSTIN) en el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y procede a su publica subasta (art.6-Ley.8018).
26-12/280701/26-12

EDICTO-Juez Primer GEJUAS Paz en autos nº13- 07644055-1(011851-23383 **MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Mendoza c/TITULAR dominio FYR-017 P/Ejec**Cita a HORACIO SAITUA FIDUCIARIO FIDEICOMISO ROCIO DNI/.LC/ LE 14888035 y a quienes se consideren con derecho al Vehiculo DOMINIO FYR-017 MARCA: FIAT FIORINO,para que lo retiren de la playa de Secuestros Municipalidad (SAN AGUSTIN) en el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y procede a su publica subasta (art.6-Ley.8018).
26-12/280703/26-12

EDICTO-Juez Primer GEJUAS Paz en autos nº13- 07840817-5(011851-25643 **MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Mendoza c/TITULAR dominio ULK-568 P/Ejec**Cita a LUISA JOSEFINA JUAREZ DNI/.LC/ LE 22957231 y a quienes se consideren con derecho al Vehiculo DOMINIO ULK-568 MARCA: RENAULT 12,para que lo retiren de la playa de Secuestros Municipalidad (SAN AGUSTIN) en el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y procede a su publica subasta (art.6-Ley.8018).
26-12/280704/26-12

EDICTO-Juez Primer GEJUAS Paz en autos nº13- 07858192-6(011851-262342 **MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Mendoza c/TITULAR dominio CLT-990 P/Ejec**Cita a SILVIA MARIA DEL BONO DNI/.LC/ LE 17218169 y a quienes se consideren con derecho al Vehiculo DOMINIO CLT-990 MARCA: RENAULT TWINGO,para que lo retiren de la playa de Secuestros Municipalidad (SAN AGUSTIN) en el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y procede a su publica subasta (art.6-Ley.8018).
26-12/280705/26-12

EDICTO-Juez Primer GEJUAS Paz en autos nº13- 07926524-6(011851-26720 **MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Mendoza c/TITULAR dominio A037TKW P/Ejec**Cita a CLAUDIO NESTOR RIVERO DNI/ LC/ LE 18448469 y a quienes se consideren con derecho al Motovehiculo DOMINIO A037TKW, MARCA: YAMAHA, para que lo retiren de la playa de Secuestros Municipalidad (SAN AGUSTIN) en el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y procede a su publica subasta (art.6-Ley.8018).
26-12/280702/26-12

EDICTO-Juez Primer GEJUAS Paz nº13-07878084-8(011851-26133 **MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Mendoza c/TITULAR dominio AYW-810 P/Ejec**Cita a JUAN LUIS MAJOREL DNI/ LC/ LE 6554114 y a quienes se consideren con derecho al auto DOMINIO AYW-810, MARCA: FORD ESCORT, para que lo retiren de la playa de Secuestros Municipalidad (SAN AGUSTIN) en el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y procede a su publica subasta (art.6-Ley.8018).
26-12/280700/26-12

EDICTO.CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos N° 283179 caratulados **VILCHES ALVAREZ JOHANNA SOLEDAD C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña al Nº 574,Las Heras, Mendoza,conforme se resolvió a Fs.6: "Mendoza,16 de septiembre del 2025.(...) II.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Oportunamente,Notifíquese. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del
presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña al Nº 574,Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr.Intendente.gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"
16-12/280620/28-12A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos CUIJ: 13-07226076-1((0320514123)) Caratulados **OLIVA FLORINDA MABEL Y OTROS C/ MENDOVAL S.A P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guevara s/n de El Divisadero, San Martin Mendoza, inscripto Registro de la Propiedad al Nº 30.375, Fº 61, Tº 77-C, de San Martín, Mza. a nombre de MENDOVAL S.A., la iniciación del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II y 209 inc. II del C.P.C.C y T. Fdo. DR. JORGE ANDRES CORRADINI, Juez.
11/12/C.SM/26/12/A.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **N. CONTRERA** fallecido el 01/02/1988, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 17, Nicho 113 a Galería 61, Nicho 107 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
26/12/C.SM/30/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ALBERTO GUEVARA** fallecido el 01/02/1988, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 22, Nicho 125 a Galería 61, Nicho 107 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
26/12/C.SM/30/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CARLOS MIGUEL COLBA** fallecido el 27/11/2021, de quien se pretende de Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 41 Este, Nicho 475 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
26/12/C.SM/30/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CABRERA OSCAR ELIO** F.F. 20/06/2004, sepultado en Nicho Sector E Nº 497 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la sepultura. De no mediar oposición.
23/12/C.SM/26/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CABRERA OSCAR SIMEON** F.F. 18/05/2000, sepultado en Nicho Sector F Nº 271 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la sepultura. De no mediar oposición.
23/12/C.SM/26/12/2025.

EDICTO. Sr.Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Malargüe,SegundaCircunscripción Judicial de la provincia de Mendoza,sito en calle Alfonso Capdeville Este N°510 en AUTOS N°5014,CARATULADOS: **SUAREZ LILIANA CRISTINA, RUBILAR LAURA CAROLINA Y OTROS. C/ YPF S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"-NOTIFICA el inicio del proceso a todos los posibles terceros interesados,que se consideran con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado.en calle prolongación Jorge Newbery,calle 8 polígono.I y.II del Departamento de Malargüe,Provincia de Mendoza,inscripto bajo titularidad de YPF S.A, en la matrícula Matrícula N°284/19-Asiento A-2, Folio real Malargüe de fecha 24/03/1995.en Registro de la Propiedad de la Segunda Circunscripción Judicial,Padrón de Rentas con el N°19/06963-2 06964-1 06960-8; 19/06961-6 06967-3, Nomenclatura Catastral 19-99-00-0300- 687232-0000-2 611253-0000-7 645230-0000-6 y 19-99-00-0300-682248-0000-4 855235-0000-0 645230-0000-6.
16-12/280632/02-01A

EDICTO A derechohabientes de **JUAN CARLOS GONZALEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los que se encuentran en Sector 1- Fracción 08- Parcela 53 del Parque de Descanso. Conforme EE-29577/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL- Municipalidad de.Guaymallén.
12-11/417473/26-12-A

EDICTO Dr.JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada Nº1, en autos Nº283.930, caratulados: **"MUÑOZ RAMOS, MATIAS ALBERTO C/ASOCIACION MUTUAL SANTA CLARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de prescripción adquisitiva, sito en calle Pública Nº1, s/n, Mz "D",-Lote 12, Barrio Santa Clara, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza- CATASTRO:0399160500410350, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula Nº0300084073, Asiento A-4 de Folio Real Las Heras a nombre de ASOCIACION MUTUAL SANTA CLARA; superficie de 230,06m2 según mensura, del resolutivo de fs.2, el que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,05 de Setiembre de 2025....-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Pública Nº1, s/n,-Mz-"D", Lote-12, Barrio Santa Clara, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza- CATASTRO:0399160500410350 por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 apll inc.a) CPCCyT.-FDO. Dr.JUAN DARIO PENISSE.-JUEZ".-
12-12/280589/26-12a

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTODR.PABLO BITTAR-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO.AUTOS Nº283057 caratulados **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/RAMOS RAUL FRANCISCO P/ COBRO DE PESOS**-Notificar al DEMANDADO RAUL FRANCISCO RAMOS.DNI 27.716.711,declarado de ignorado domicilio,las resoluciones que a continuación transcribo.A fs.3 el JUZGADO resolvió: Mendoza,07 de Julio de 2025.Proveyendo escrito cargo nro.9968851 de fecha 04/07/2025:Téngase presente el acta de fracaso de la conciliación emitida por la Oficina de Conciliación Civil y Comercial. Atento a lo demás peticionado,se proveé el traslado de demanda de la siguiente manera:Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta déseTRASLADO-a la parte accionada por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21,74,75, 160,161.y concordantes del CCCyT nro.9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.A los fines de la notificación de la demanda se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PBCQZ71250. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".FDO: DR.PABLO BITTAR JUEZ" A fs. 18 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 15 de Octubre de 2025. (...)RESUELVO: I- Declarar al Sr. Raúl Francisco Ramos, D.N.I. 27.716.711 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO: DR.PABLO Bittar- Juez.Dr Fernando Lopez Lentz-Secretario.
23-12/280679/29-02A

EDICTO Dra.DROT DE GOURVILLE JUEZ DEL 1ºTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE TUNUYÁN, MENDOZA, EN AUTOS Nº29.283 CARATULADOS **"JARA, BERTA YOLANDA C/MOLINA DE JARA, ACENSIÓN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** A FS.332 SE RESOLVIÓ:CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PRERTENDIDO POR LA ACTORA, SRA. BERTA YOLANDA JARA, SITO EN CALLE TABANERA S/N, COLONIA DE LAS ROSAS, TUNUYÁN, MENDOZA, REGISTRADO A NOMBRE DE ACENSIÓN MOLINA DE JARA, INSCRIPTO AL Nº574 FS.149 TOMO 5-E TUNUYÁN, 4HA.(S/P) Y 4HA. 1646,74M2(S/M). LÍMITE NORTE:PTS. 2-3 EN 107,56MTS. CON ARGENTINO BASCUÑAN Y FRUCTUOSO VELA, LÍMITE SUR:PTS. 4-1 EN 107,00MTS. CON CALLE EXEQUIEL TABANERA, LÍMITE OESTE: PTS.-1-3 EN 387.98MTS. CON AGRÍCOLA LAS TROJAS S.A., LÍMITE ESTE: PTS. 3-4 EN 388.89 MTS CON FELICINDA MONTOYA DE PEDRAZA; PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES(20) COMPAREZCAN, CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL Y RESPONDAN.
17-12/417492/30-12a

EDICTO Dra.Roxana Alamo.-Jueza del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, enAutos Nº278242 caratulados " **"RUIZ Mario Raul c/RUIZ Alexa Valentina y RUIZ Kevin Emiliano p/acción real"** ", SE NOTIFIQUEa los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir por RUIZ Alexa Valentina y RUIZ Kevin Emiliano, el inmueble ubicado en Barrio 21 de Julio, manzana E, casa 18, Luján de Cuyo,Mendoza, el acta de audiencia de fs.43/45 de fecha11 de Junio de 2025donde se RESOLVIÓ:"(...)-VI.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio 21 de Julio, manzana E, casa 18, Luján de Cuyo,Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT.(...)". Firmado:ROXANA ALAMO-JUEZ..."
19-12/280657/02-02-26A

EDICTODRA.ROXANA ALAMO.JUEZA. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos Nº283796 caratulados **"RODRIGUEZ ALEJANDRO ESTEBAN C YAÑEZ RICARDO GUSTAVO, GABUTTI EUGENIA GABRIELA Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,notifica al Sr. RICARDO GUSTAVOYAÑEZ,de ignorado domicilio real, las siguientes providencias Fs.22: "Mendoza,10 de Diciembre de 2025.(...)RESUELVO: I-Declarar al RICARDO GUSTAVO YAÑEZ,DNI: 20.610.204, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría oficial que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA.SM".Y Fs 2: "Mendoza,28 de Agosto de 2025. (...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21, 74,75,160, 161.y concordantes del CPCCT nro. 9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".(...)Link del expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ECIFG281254.FG.Fdo.DRA. ROXANA ALAMO- JUEZ"
22-12/280678/29-02A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZAen autos 421.421 **"SANTINO CLELIA JUANA LUCIA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA-USUCAPION"**, cita y notifica a los posibles terceros interesados y en particular a los posibles sucesores del Sr.Marcelino Francisco Nemesio Picallo,.sobre el bien que se pretende usucapir, inmueble ubicado en calleRufino Ortega1169, Distrito Las Cañas,-Guaymallén,-Mendoza, dentro de un inmueble de mayor superficie, inscripto bajo el número de matrícula51046, Asiento A-1, Folio Real, Departamento de Guaymallén, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS porCINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y DiarioLos Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)."
19-12/280654/02-02-26A

EDICTOJuez del Trib. G.J.A. N.º 3 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos Nº 319.279, caratulados **"DURAN FRANCISCO ALBERTO Y SÁNCHEZ MÍRIAM VIOLETA MARÍA C/ GIOVANETTI DELICIA BEATRIZ Y GIOVANETTI ELSA CATALINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: Mendoza, 26 de Agosto de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo Boullaude. Juez." y con fecha 8 de Abril de 2024, se ordenó "... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). ... Fdo. Dr. Gustavo Boullaude. Juez.
16/12/FM73184/26/12/2025

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de Mendoza en autos nº 21713, caratulados **GONZALEZ BRUNO NICOLAS C/ VEGA CHARRON FABIANA MICAELA Y VEGA EXEQUIEL IVAN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notificar a los Sres. FABIANA MICAELA VEGA CHARRON y el Sr. EXEQUIEL IVAN VEGA DNI 43.077.481, demandados, la providencia recaída a fs.82 de los presentes autos el Juzgado dicto la siguiente providencia que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 18 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 78 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que los demandados FABIANA MICAELA VEGA CHARRON DNI 41.366.092 y el Sr. EXEQUIEL IVAN VEGA DNI 43.077.481 resultan ser personas de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs. 15 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE" y asi también la siguiente providencia de fs. 15 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 24 de Abril de 2024. Téngase por presentado, parte y domiciliado en merito al escrito de ratificación acompañado.- De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE"..........-...-Fdo: Dra. Valeria Elena Antun - Juez.-
15/12/110064/23/12/2025

LICITACIÓN PÚBLICA
ASOCIACIÓN TERCERA ZONA DE RIEGO

OBJETO:"REPARACION COMPLETA TREN RODANTE MAQUINA EXCAVADORA"
EXP. Nº 816.437
Valor del pliego: Sin costo.
Presupuesto Oficial: $25.000.000
Fecha de apertura: 7 de Enero de 2026.
Hora: 10:00Hs.
Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza.
Informes: Mismo domicilio. Tel.: 261-4910008 – Cel.: 2616627370 - 2614855267
Correo: tercerazona@irrigacion.gov.ar

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº25026 CARATULADOS: **REYES LAYSECA MARTA LORENA C/TEJADA MARIA DEOLINDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** NOTIFICAR A:TEJADA MARIA DEOLINDA DNI:26.597.926,de ignorado domicilio, durante TRES DIAS, con dos días de intervalo, lo siguiente:'Mendoza,31 de Octubre de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO (...)RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada TEJADA MARIA DEOLINDA D.N.I.-Nº26.597.926, resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.III-Fecho, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.FDO: DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez'.-Y a fs.62 el Juzgado PROVEYO:Mendoza, 28 de Julio de 2025.-Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº25027.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT. NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-Cítese en garantía AGROSALTA SEGUROS para que en el plazo de-VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Fdo.Dr.MAURICIO COLOTTO.-Secretario.-
17-12/417497/26-12A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Nº4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA.en autos nº250624 **FURIASSE FURIASSE DE BASAEZ MARTA BEATRIZ Y OTS. c/FURIASSE OSCAR OCTAVIO y OTS. p/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**-cita y notifica a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del Sr. Daniel Antonio Castillo, L.E.03.358.570 declarados como personas inciertas la resolución dictada fs.521 en su parte pertinente"Mendoza,10 de Diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas inciertas,a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del Sr.Daniel Antonio Castillo,L.E.03.358.570. III.-Ordenar se notifique a los mismos, la presente y lo dispuesto a fs.508 Resolutivo II,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DÍAS,CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-..REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE. A fs.508: Mendoza, 27 de Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I.-II.-Ampliar el orden para alegar dispuesto a fs.434.y modificado a fs.447,incorporando en 9º lugar del mismo y otorgándole el término de DIEZ (10) DÍAS para formular los alegatos correspondientes,al.Sr.DANIEL ANTONIO CASTILLO PAPARINI,heredero declarado de la Sra.HERMELINDA FURIASSE VDA. DE PAPARINI,conforme constancias de los autos sucesorios tramitados de la misma (N.º88.600, Décimo Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas).III.-IV.-NOTIFÍQUESE de oficio por intermedio de Receptores del Tribunal.Fdo. Dra.Deblasi Erica Andrea.
22-12/280690/31-12A

EDICTO Juzgados de Paz Letrados y ContravencionalesMAIPU,autos Nº71.025, **"EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIADAD DE MENDOZA SA EDEMSA C/ROSA JUAN P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**-Notifica a que JUAN ROSA, D.N.I.18.166.227,con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.66:"Maipú,4 de julio de 2.025.VISTOS:... RESULTA.... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda instada por EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA-EDEMSA- contra JUAN ROSA condenándolo a que en el término de DIEZ DIAS de ejecutoriada la presente pague a la actora la suma de PESOS TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 56/100($328.074,56) con más los intereses reclamados y conforme lo señalado en los fundamentos de la presente hasta la fecha del efectivo pago. II-Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT). III Regular los honorarios profesionales a la Dra. BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO 8$ 32.808) y a los Dres. ALBERTO REZ MASUD y SILVANA PANNOCCHIA en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS DIECISEIS($65.616) en forma conjunta con más las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago(arts.19,2,31 y 13 Ley 9131).NOTIFIQUESE. LE. DRA.BEATRIZ FORNIES.-Juez".Y lo ordenado a fs.71:"Maipú,29 de Julio de 2025. Notifíquese por edictos conforme lo normado por el art.69.del CPCCyT.Oportunamente, dese intervención al Defensor Civil que por turno corresponda.-MJA. DRA.BEATRIZ FORNIES.-Juez".y lo ordenado a fs.75 "Maipú,19 de Septiembre de 2025.Notifiquese la resolución de fs.66 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes....LLG. DRA.LISA LORENA GRANDINETTI.-Secretario"
26-12/280727/04-02A

EDICTO LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia Nº55, en autos caratulados **"EXPEDIENTE SAC:12882529 -BLANCO, MONICA ADRIANA-USUCAPION"** ha dictado la siguiente resolución:..LABOULAYE, 02/07/2025.-Téngase presente lo manifestado. Por acreditada la base imponible del año en curso correspondiente al inmueble objeto de la acción. Téngase por cumplimentados los aportes de ley, en razón de los conceptos abonados al inicio de las medidas preparatorias. Proveyendo la presentación de fecha

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

12/06/2025:Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Agréguese y téngase presente la documental acompañada en archivo adjunto. Cítese y emplácese a los demandados LuisBUJALDON y LuisaBARBAY, para que en el término de quince(15) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta(30) días, en "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los diez(10) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes-en los domicilios reales denunciados-(art.784 inc.4 del Cód. Proc.)para que en el término de diez(10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese oficio al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días(art.785 del Cód. Proc.).-Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de diez(10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley(art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio(art.786 Cód. Proc.). Notifíquese.-Firmado:SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ.- CAPDEVILA Maria SoledadSecretaria.- Y OTRO:LABOULAYE, 18/11/2025.-Proveyendo la presentación "OTRAS PETICIONES" de fecha 13/11/2025:Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Luis BUJALDON y Luisa BARBAY, para que en el término de quince(15) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local o provincial de circulación correspondiente al último domicilio de los demandados, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.n Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres\\ \BeatrizSecretaria.- Según demanda de autos son titulares del inmueble objeto de usucapión LUIS BUJALDON y LUISA BARBAY y/o sus Sucesores. Según título el inmueble cuya usucapión se pretende, se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que por parte del lote 3 A de la subdivisión de la Quinta nº1, Sección A, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, DPTO. ROQUE SAENZ PEÑA, Cba. "Planilla 107878", se designa como "LOTE E", que mide 5,15mts. en su costado N deE a O, sobre calle 57 O. línea A-D 1, 20,20mts. en su costado O sobre calle Moreno de N a S. líNea A-B, 11,70mts. en su lado S de E a O. líNea B-N1; y su lado E se halla formado por una línea de tres tramos que partiendo de la calle 57 O. hacia el S, desde el punto D 1, mide: 12,50mts. hasta E, desde aquí hacia el E, línea E-E 1 6,55mts. y desde aquí hacia el S. línea E1-E1, cerrando la figura 7,70mts. o sea una SUP. TOTAL DE 154, 46mts2, que lindan: al N con la calle 57 O, al E,con el lote "A" del plano mencionado; al S, con de la misma vendedora y al O con la calle Moreno.Le corresponde Nº de Cuenta ante la D.G.R. 220119756278.-María Soledad CapdevillaSECRETARIA.

19-12/280658/16-02-2026A

EDICTO Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza, ORD.2457/10, cita tres (3)días, a los herederos de la Fallecida **MARTINEZ, SILVIA LILIANA** FF 27-07-2005, Sepultada en nicho sector H-Nº112 del cementerio dePalmira, quién será Traslada a crematorio, dejando desocupada la sepultura

22-12/417528/26-12

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en sutos CUIJ Nº 13-07964630-4 (011901-1255066) **TAFRAN MIGUEL OSCAR P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. MIGUEL OSCAR TAFRAN, DNI 10.558.735, CUIL 20- 10558735-0; 2) Fecha de presentación: 24/10/25, 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo: 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 10/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se ha establecido el día 01/07/2026 a las 10 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

22/12/110083/29/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ 13- 07968230-0 (011901-1255071) **BILLALOBOS MAXIMILIANO JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/10/2025. El 28/11/2025 fecha de apertura del concurso de MAXIMILIANO JAVIER BILLALOBOS, D.N.I. Nº40.002.241; C.U.I.L. Nº 20-40002241-1. Se fija el día 17/04/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al correo electrónico de sindicatura (diegodelfavero@hotmail.com) debiendo

EDICTOS: Sucesorios

adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 04/05/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al Síndico, por igual medio, para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Contador DIEGO HUGO DEL FAVERO, teléfonos 4230187-2616536424. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

19/12/110084/26/12/2025

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial Tunuyán, Mendoza, Autos Nº 31.319, caratulados **LECEA LUIS AGUSTIN EUSEBIO C/ SUCESORES DE JUANA VIRGA PENNACCHIO Y OTS. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA** , cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Elvira Bustos S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza, con una superficie según mensura de 4 Ha 0300,66 m2 y según título de 5 Ha 1093,20 m2, Nomenclatura catastral 16-99-0-0500-740760-0000- 1, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial como 3º inscripción al Nº 828 Fs. 498 Tomo 7 del Departamento de San Carlos. Límites: Norte: calle Elvira Bustos Sur: Ferrocarriles FF.CC.G.S.M Este: Irma Emilia Peña y Rodrigo Ezequiel Moreno, Oeste: Juana Virga Pennachio y ots, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFIQUESE OFICIESE. Dra. Natalia Paola Loschiavo ,Juez.-

23/12/110108/04/02/2026

EDICTOSegundo Juzgado Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial,a cargo del Dr.JORGE ANDRES CORRADINI,Autos Nº6501 **"BALDAZAR CARMEN ROSA C TORRES JUAN ALBERTO P PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-por el inmueble con domicilio en Calle Justo José de Urquiza 1921, Villa Elina, M-3, casa 5,San Martin,Mendoza, Matricula Nº248811,Asiento A-1 San Martin,inscripto a nombre de Torres Juan Alberto,CITA A TERCEROS INTERESADOS Y se notifica que a fs. 7 se decretár: "San Martin, Mendoza,04 de Junio de 2025. Agréguese el informe de dominio digitalizado que se acompaña.De la demanda instaurada,-TRASLADO por-VEINTE DIAS O JUAN ALBERTO TORRES.a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituye domicilia legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc del C.P.C.C y T).NOTIFIQUESE por OFICIO LEY.- Tengase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publiquense edictos durante-CINCO DIAS-en forma alternada,citándose a quienes se consideren con derechos sobre el immueble conforme a lo dispuesto en el Art.72. Inc.II del CPCC y I-Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes. Citere a Municipalidad de General San Martin,Gobierno de la Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plano respectivo (Arts.24 Ley.14.159 y 209 Inc.b del CPCC y.T.) Acompañe cédula confeccionada para notificar a la primera y notifiquese al domicilio electrónico denunciado de grandes litigantes al Gobierno de la Provincia de Mendoza y Fiscalia de Estado.Colóquese un cartel indicativo del inicio de la demanda incoada, de 80cm por 60cm,consignándose número,carátula y juzgado de radicación del expediente, nombre del pretendiente y del titular registral,y superficie pretendida. Debiendo acreditar el actor el cumplimiento de ello,mediante fotografia certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia, debiendo en este caso acompañar formulario de medidas judiciales. (Art.209 Inc.d) del CPCC y.T.) Oficiese al Registro Público y Archivo Judicial a fin de la anotación de litis (Art. 1905, ürl Párrafo del C.C.y C.y Art.209 Inc.c) del CPCC y T),debienda acompañar a tal fin formulario.8 para registrar la medida.Atento a lo dispuesto por el Art.21 y.156 del CPCC y T.,denúnciese domicilio electrónico de la actora.-TRASLADO EN EL SIGUIENTE LINK: URL. Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cp/MEKAF31616 FDO: DR JORGE CORRADINI-JUEZ"-.-

22-12/280676/04-02A

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº278509 caratulados **"OLLARSE SELVA ANA C/SEBALLE ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los posibles sucesores del Sr. ALBERTO SEBALLE son personas inciertas, la siguiente resolución de fs 36:"Mendoza, 25 de Noviembre de 2025. VISTOS:... RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores del Sr. ALBERTO SEBALLE son PERSONAS INCIERTAS, al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO,(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU-JUEZ" Y el decreto de fs.5:"Mendoza, 06 de Agosto de 2024...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sr. SEBALLE ALBERTO por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto la matricula nº108356/6, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ESPAÑA M-F CASA 1 Bº CLAVELES MENDOCINOS, Lujan de cuyo MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, acompañe plano de mensura legible.-MC Dra. CECILIA LANDABURU,Juez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ITMUG31110 Ubicación:ESPAÑA M-F CASA 1 Bº CLAVELES MENDOCINOS, Lujan de cuyo MENDOZA Datos de Inscripción: Inscripción:108356/6 Folio: 355 tomo: 61- D Lujan de cuyo Titular Registral:SEBALLE ALBERTO L.E. 6900717

17-12/417498/30-12A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº285.352 caratulados **"GARRO SERGIO ORLANDO C/HEREDEROS DE FONTANA CARLOS MARIA-HEREDEROS DE BEURET CARLOS LEOPOLDO-BEURET RUBEN EDGAR Y HEREDEROS DE MAZA JORGE FRUCTUOSO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los presuntos herederos de JORGE RAÚL MAZA,DNI: 6.895.320 personas inciertas y a los terceros interesados,la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-Declarar como personas inciertas a los presuntos herederos de JORGE RAÚL MAZA,DNI:6.895.320. II.-Disponer en consecuencia se notifique a los mismos mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES",el punto. I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo(Art.68,69 y.72 del CPCCYT) . III.-Oportunamente,dése intervención a la Defensoría de Pobres y ausentes que por turno corresponda,para que tome intervención por los posibles sucesores de JORGE RAÚL MAZA,declarados inciertos.PUBLIQUESE.. NOTIFIQUESE a instancia de parte interesada. Dra.PATRICIA FOX-Jueza...y decreto de fojas 14:"Mendoza,01 de Diciembre de 2025.De la demanda interpuesta por SERGIO ORLANDO GARRO y WALTER DANIEL GARRO y sus modificaciones, córrase TRASLADO A:1)HEREDEROS DE CARLOS MARÍA FONTANA (CARLOS MARIA FONTANA D.N.I. Nº11.091.688, TERESA ANTONELLI DE FONTANA,D.N.I. Nº8.322.240, JUAN MANUEL FONTANA,D.N.I. Nº10.564.077, MATILDE MARIA FONTANA,D.N.I. Nº6.415.370, NORA ESTELA FONTANA,D.N.I. Nº6.040.281), 2)HEREDEROS DE CARLOS LEOPOLDO BEURET (CLARA ADELINA BERTOTTO,D.N.I. Nº10.564.957, CARLOS GUILLERMO BEURET BERTOTTO,D.N.I Nº33.168.052), 3)RUBÉN EDGAR BEURET, D.N.I. Nº6.867.122-EN SU CARÁCTER DE HEREDERO DE CARLOS LEOPOLDO BEURET Y DE COTITULAR REGISTRAL -, 4)HEREDEROS DE JORGE FRUCUOSO MAZA y HEREDEROS DE SUS HEREDEROS: ELENA BEATRIZ MAZA - EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE JORGE FRUCTUOSO MAZA Y DE SU HEREDERA DECLARADA, HAYDÉE CLARA ZUMEL-; MARÍA SUSANA PERONI, MARIA ELENA PERONI, JORGE SANTAGO PERONI y MARIA LUCIA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA PERONI -EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE SUSANA MARIA MAZA, QUIEN FUERA DECLARADA HEREDERA DE JORGE FRUCTUOSO MAZA Y DE SU HEREDERA DECLARADA HAYDEE CLARA ZUMEL-; y PRESUNTOS HEREDEROS DECLARADOS INCIERTOS A FS.13 DE JORGE RAUL MAZA - QUIEN FUERA DECLARADO HEREDERO DE JORGE FRUCTUOSO MAZA Y DE SU HEREDERA DECLARADA HAYDEE CLARA ZUMEL., por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral: hoy Matrícula SIRC N.º0700500597. Antecedente inscripción de dominio: 50% 4º inscripción al Nº10.196, fs.58 Tº78-C de Maipú- Fecha 26/02/1965. Fecha de escrituración: 22/02/1965. 50% marginal de la inscripción Nº10.146 a fs.188 Tº67- C de Maipú. Fecha 23/08/1971. Fecha de escrituración 25/06/1971. OFÍCIESE a instancia de parte....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir -sito en calle Godoy Cruz N 912, esquina Falucho del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza- la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 apII inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados... NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada, y conforme con lo ordenado a fs.13a los presuntos herederos de Jorge Raúl Maza. Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, por los presuntos herederos de Jorge Raúl Maza. Fdo: MF/LVP- DRA. PATRICIA DOLORES FOX-Juez. LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WXOGA151259 Ubicación: Godoy Cruz N 912, esquina Falucho del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:SIRC N.º0700500597.Antecedente inscripción de dominio: 50% 4º inscripción al Nº10.196,fs.58 T°78-C de Maipú-Fecha 26/02/1965.Fecha de escrituración: 22/02/1965. 50%.marginal de la inscripción Nº10146 a fs.188 T°67-C de Maipú. Fecha 23/08/1971.Fecha de escrituración 25/06/1971; Plano de Mensura: EX-2022-03872798- GDMZA-DGCAT_ATM Titular Registral:Carlos María Fontana,Carlos Leopoldo Beuret,Rubén Edgar Beuret y Jorge Fructuoso Maza

26-12/280726/04-02A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº280.346 caratulados **"CANILLAS RICARDO SALVADOR Y OTROS C/POSIBLES SUCESORES DE BRUNO GEORGENTE ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE, personas inciertas, la siguiente resolución:"Mendoza, 27 de Junio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores deALFREDO BRUNO GEORGENTE. II.- Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.2, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y ausentes, que corresponda. IV.-Por Mesa de Entradas del Tribunal, remítanse los presentes obrados a la MECC, a fin de que procedan a la recaratulación de las presentes actuaciones como "CANILLAS RICARDO SALVADOR Y OTROS C/POSIBLES SUCESORES DE GEORGENTE BRUNO ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" REGÍSTRESE. COPIESE. NOTIFIQUESE. Dra. MARCELA RUIZ DIAZ - Juez...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 12 de Marzo de 2024. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT) ....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...De la notificación por edictos a los posibles sucesores del titular registral Sr.ALFREDO BRUNO GEORGENTE, DESE VISTA al MINISTERIO FISCAL. Por Mesa de Entradas cúmplase con REMISIÓN de autos.-MC Dra.MARCELA RUIZ DIAZ.Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /YOBAU71248 Ubicación:calle Dr. Moreno número 2.730, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: inscripto en el Asiento Nº3982 fs.57/59 del Tomo 34"A" de LAS HERAS Titular Registral: ALFREDO BRUNO GEORGENTE

17-12/417493/26-12a

NOTIFICACION.3RA.CIRC.-TERCERA.en autos N°.4670 caratulados **"ASAMBLEA CRISTIANA C/ABRAHAM ESTHER SERGIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a posibles herederos de la Sra.ESTHER SERGIA ABRAHAM,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Uriburu 70,Las Catitas,Santa Rosa, Mendoza; constante de una superficie 1255,68 m2,y que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza como 1°inscripción al N°4824, fs.801,T°24 de Santa Rosa, con Nomenclatura Catastral n°11-02-01-0007-000021-0000-1 conforme lo ordenado a fs.27 de estos autos: "Mendoza 25 de noviembre de 2025.....RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos respecto de la existencia desconocida de herederos de la accionada Esther Sergia Abraham; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM, son inciertos y de ignorado domicilio. II-DEJAR SIN EFECTO, segundo párrafo del decreto de fs.4, en consecuencia ordenar de la demanda interpuesta, traslado por veinte días (20 días) a los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM, para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.21,74, 75,161 y conc. del CPCCyT). III-Disponer que se publiquen edictos por-cinco (5) días-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución a los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.(Art.72 y Art.209,ap.II inc.a),del CPCCyT).. IV.-Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes.NOTIFIQUESE." Fdo.Corradini Jorge Andres.

15-12/280611/26-12A

NOTIFICACION.Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear,sito en calle Paso de Los Andes Nº555,General Alvear, Mendoza,en los Autos Nº44.079 caratulados: **"MARTINA MAURICIO C/LABAY ELEUTERIO P/Prescripción Adquisitiva"**,notifica, cita y emplaza a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Ruta Nº 188 y calle "J";Distrito Bowen",del Departamento de General Alvear, Mendoza.Tiene una superficie según título 60 ha. 0062,90m2, según mensura 58 ha. 0456,98m2, Nomenclatura Catastral: 18-99-00-0400:820260, y siguientes medidas perimetrales y linderos: Norte: en 191,10 m, con Ruta Nacional 188, Punto 1-2; y 800,90, con Bodegas y Viñedos El Desvío, Punto 3-4, al Sur: en 992,00m. con calle "J", Punto 5- 6; Este: en 488,80 m con Calle 22, Punto 4-5, y en 500,00 m con Bodegas y viñedos El Desvío Punto 2-3 y en 888,80m con Calle 22 Punto 4-5, al Oeste en 988,90, con Calle 21, Punto 1-6. Padrón Rentas: 18/021485; Padrón Municipal:no tiene; tiene derecho a riego Nº C.C 3109/0053 Plano 319 "L" P.P.G: 25856.El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 20.681/18, Asiento A-1 del Folio Real,con fecha 17/11/1940,por el término de-VEINTE DIAS-a partir de la última publicación,para que comparezcan a estar a derecho,la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado,bajo apercibimiento de ley (art.75 del C.P.C.).Fdo. Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.

17-12/280621/30-12A

Legales
MENSURAS

EDICTO- Agrimensor MARIO DI MECO, mensurará y dividirá en Propiedad Horizontal 240,00 m2, propietario **CREAR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.,** ubicada en Acceso Comunero de Indivisión Forzosa, vereda Sur (fracción 24), a 110 m de salida a calle Manuel A. Saez nº 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo. Se cita a Condóminos e interesados en dicha calle Manuel A. Saez nº 8013, Barrio Portal del Sur II, Carrodilla, Luján de Cuyo. Enero 3. Hora: 09.00. EX-2025-10041728-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24-12/280725/29-12

EDICTO-Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurara 80m2 aproximadamente, Título supletorio ley 14159 y sus modificatorias, Propietario: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Art. 236 Inc.A, Código Civil y Comercial, pretendida por CAROLINA ALEJANDRA VALLES GALAZ, Arenales Nº 1250, Villa Nueva, Guaymallén, Límites: Norte: Tiburcio Ormeño, Sur y Oeste: El propietario, Este: Calle Arenales. Diciembre 31. Hora: 10:00. EE-87652-2025_ATM.

23-12/280716/30-12

EDICTO- Ingeniero Agrimensor MAURICIO FORTO mensurará aproximadamente 750.56m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria, propiedad de **MARÍA MARTHA ESMIRNA MORENO CALVO, RAFAEL PAULO CARMELO MORENO CALVO, ALFREDO LUIS MARTÍN MORENO CALVO, pretendido por DELIA ALEJANDRA LOPEZ y NORMA CRISTINA LOPEZ**. Límites:Norte:ARROYO LAS VACAS, Sur: AVENIDA DEL SOL, Este: SILVIA NOEMI SALVATIERRA, Oeste: OSCAR RAMON FRUSIN. Ubicación Calle Avenida del Sol, Nº1041, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo, EX-2025-10190824- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Enero 6. Hora 11.00 hs.

24-12/280724/29-12

EDICTO Agrimensor Claudio Freyjo mensurará 296 m2 aproximadamente parte Mayor Extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria. Propietario **FRANCISCO LOPEZ CASTAÑEDA** Pretendiente UNION VECINAL LOTEO CASTAÑEDA Ubicación calle Bandera Nacional 98 esquina José Vicente Zapata s/n Barrio Castañeda Coquimbito Maipú Límites; Norte, Francisco López Castañeda; Sur, calle Bandera Nacional; Este calle José Vicente Zapata; Oeste, Cesar Víctor Manriquez. Expediente Nº EX-2025-10185858- -GDEMZA-DGCAT_ATM. DICIEMBRE 31 Hora 10:00.-

23/12/110107/26/12/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 6.108,90 m2. Propietario: **JULIO JOSE GARAY**. Ubicación: Pueyrredón 604, Rodeo del Medio, Maipú. Enero 03, hora 12:00. EX-2025-10138593-GDEMZA-DGCAT-ATM.

24/12/FM73195/29/12/25

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará FR 39:1057,09 m2 y FR 40:1057,05 m2 Titular: **GANDSAS DIANA BEATRIZ, LEWINSKY DANIEL** . Ubicación: C.C.I.F. con salida a Av Hipólito Yrigoyen 3760, Las Paredes, San Rafael 02 de Enero de 2026; Hora 10.00.- EX-2025-10265029- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110109/26/12/2025

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará aproximadamente 22.000,00 m2 propiedad **LILIANA CRISTINA FLORENCIO** ubicada El Milagro s/n Corralitos Guaymallén Enero : 03 horas 10 . Expediente 2025-10290479 GDEMZA- ATM. Punto de encuentro: calles Infanta Isabel y El Milagro esquina Noroeste.-

24/12/110114/29/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 51367,91m2. Propietarios: **Biurrun Myrian del Carmen, Biurrun María Isabel, Biurrun Fernando Noe, Biurrun Héctor Ambrosio, Biurrun Victor Hugo** . Ubicación: Izuel esq. La Izuelina (N-E), Villa Atuel, San Rafael. Enero 2 Hora 17. Expediente 2025- 10244493-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110097/26/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mora Matias mensurará 38 ha 7.002,70 m2, propiedad de **SCREPANTE RAUL BENEDICTO Y DI MARCO MARÍA PRIMITIVA** . Ubicado en calle Costa S/Nº a 1.474,84 m al sur de calle Correina, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. 31 de Diciembre, 09:00 hs. Expte. EX-2025-10236044- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110105/26/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramirez Damian mensurará 441.60 m2. Propiedad de **BRUNO FEDERICO FRATE** , ubicados en Barrio Complejo las Palmas 1, lote 8, callejón comunero de indivisión forzosa, con salida a Severo del Castillo Nº8184, Los Corralitos, Guaymallén. Punto de encuentro: Severo del Castillo Nº8184,. El día 03 de Enero de 2026. Hora 19.00h. EX-2025-10305999- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/12/110115/29/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 800.50 m2, de **CARLOS OSVALDO BOGGIO**, en Calle Antonio Tomba 215/225, Centro, Godoy Cruz. Enero 03, hora 12.00. EX-2025-10182806-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24/12/FM73193/29/12/25

EDICTO José Giordano agrimensor 237,10 m2. Propietario **VICTOR BILBAO** . Lamadrid 57, Ciudad, Lujan de Cuyo. Enero: 03, Hora 9.00. EX-2025-10289540- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/12/110116/29/12/2025

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 25155,99 m2, EX-2025-10143998-GDEMZA-DGCAT-ATM, **YESICA ANALIA IBARRA y OTRA**, Calle Los Álamos Nº 4208, Fray Luis Beltrán, Maipú. Enero 06, Hora 15.30.

24/12/FM73197/29/12/25

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. mensurará 493.34 m2 aprox. Propietario: **SESTUA, Luciano Javier- LOPEZ, Marina Cecilia-GONZÁLEZ, Luis Gastón- LÓPEZ, María Celeste** . Ubicación Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Fortin Malargüe Oeste Nº 1014- Ciudad Malargüe. Diciembre: 31. EXP.: 2025-10089071-GDEMZA-DGCAT-ATM Hora: 17:00.-

23/12/110106/26/12/2025

EDICTOJulio Lola, Agrimensor, mensurará 400,00 m2, propietario **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, pretendida por OMAR CEFERINO MUCARSEL, Ley 14159 y modificatorias, gestión Título Supletorio, Calle Embalse de Potrerillos Nº 621, Vistalba, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Instituto Provincial de la Vivienda; Sur: Patricia Claudia Meneghelli; Este: Jorge Aldo De Robledo; Oeste: Calle Embalse de Potrerillos. Expediente Nº EX-2025-07751198-GDEMZA-DGCAT_ATM, Enero 03, Hora 15.00.

24/12/FM73196/29/12/25

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará; 503.64 m2 aproximadamente. TITULAR: **PIACENZA ADELA HILDA** . Calle ENTRE RIOS 1256, Ciudad de San Rafael, Mza. 03 ENERO 2026, Hora 13.15.- EX-2025-10286330-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/12/110110/29/12/2025

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 2805.58 m2, propietario **DI DOMENICO ARNALDO**, ubicación Besares Nº 735, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. EX-2025-09745872-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 03, hora 12.00.

24/12/FM73192/29/12/25

EDICTOS: Mensuras

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 4.208,75 m2, propiedad de **IGOR GREGORIO BARATOFF** , en Callejón Comunero Indivisión Forzosa Nº 3 y Nº 4, a 404.57 m al oeste de calle San Gabriel costado norte Lunlunta Maipu Se cita a los condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Expte. EX- 2025-10112472- -GDEMZA-DGCAT_ATM Enero: 06 Hora..10.-

24/12/110117/29/12/2

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MIGA	TOQUE	CORONA	FATIGA
CARIE	PLACA	MENTO	FIEBRE
LIAD	YOGA	GOTA	PIZCA
TOS	SUDOR	SAGED	MOLAR

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

						2		
5				4		8		
			2	3	8		6	
8		3	4	9	2		5	
2		6		5		7		
4								8
		4	6	8		9		
6					7		1	
	5				4	6		3

05 Sopa curiosa ★★★

A	S	I	S	T	E	N	C	I	A	W	E	R	R	R	H	O
A	B	U	J	E	Y	U	Z	A	Q	R	Q	A	C	N	M	N
R	O	Q	S	T	Q	V	G	B	T	E	B	J	U	A	W	A
I	E	K	D	P	W	B	D	R	W	E	L	O	R	B	M	V
A	G	C	I	H	E	K	M	N	J	Q	G	T	K	X	D	E
Y	P	B	O	B	W	N	G	Y	I	O	X	O	Q	J	J	G
G	E	B	L	R	P	Z	S	B	Q	N	F	H	R	R	M	A
H	E	T	V	W	R	L	A	I	H	A	V	Y	R	I	F	C
V	Q	E	O	V	Z	I	I	E	O	B	D	E	P	J	A	I
T	Z	M	R	G	X	V	D	J	I	N	P	B	I	Z	V	O
C	U	N	K	E	G	V	X	O	F	N	M	D	L	U	E	N
V	C	T	N	I	I	V	M	M	V	E	N	R	O	T	L	N
N	E	U	M	A	T	I	C	O	S	L	T	Y	T	B	O	X
X	I	X	H	K	L	Z	A	B	B	Y	S	F	O	F	C	C
L	G	D	T	K	R	T	X	E	I	T	J	H	C	O	I	R
P	R	T	N	P	S	N	E	S	P	E	C	I	A	L	D	O
						B	T	P	G	T	K	O	S	A	N	
						P	H	T	G	C	N	E	E	D	O	
						V	Z	A	I	E	P	F	R	K	M	
						Z	U	J	R	A	D	E	V	M	E	
						P	I	R	R	F	H	T	I	V	T	
						Y	E	R	K	P	H	A	C	L	R	
						T	E	I	M	B	B	P	I	C	O	
						D	M	K	K	N	A	A	O	Y	E	

RALLY

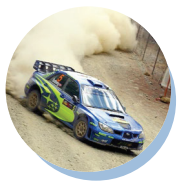

ASISTENCIA
CATEGORÍA
CRONÓMETRO
DERRAPE
ESPECIAL
ETAPA
NAVEGACIÓN
NEUMÁTICOS
PILOTO
RECORRIDO
SERVICIO
SUSPENSIÓN
TERRENO
TRAMO
VELOCIDAD

¡Curioso!

Rally Dakar, el más extremo: *Es considerado el rally más duro del mundo. Cruza desiertos y terrenos inhumanos, y ha pasado por África, Sudamérica y actualmente Arabia Saudita.*

02 Roscas Heredadas ★★★

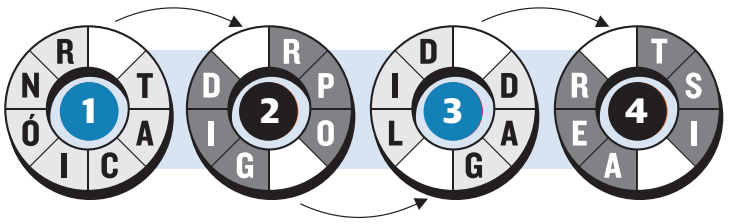

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

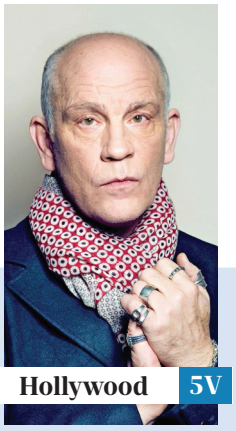

Hollywood 5V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

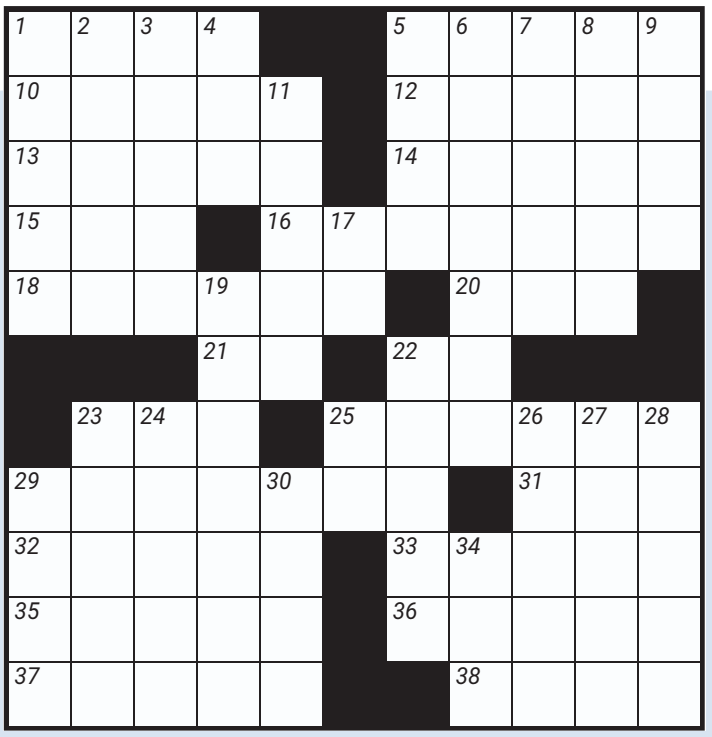

"Actuar es escuchar lo que el personaje calla."

Horizontales

1. Franja de mineral precioso.
5. Choza rústica mexicana.
10. Cantautora británica de soul.
12. Caballo de pelaje manchado.
13. Carcajadas al por mayor.
14. Bestia con cabezas infinitas.
15. Aseguro las cuerdas.
16. Estado de nerviosismo latente.
18. Hacer ruido al dormir.
20. Armonía entre naciones.
21. Laurencio.
22. Tantalio.
23. Exclamación de sorpresa.
25. Armadura de hierro o acero.
29. Río de lodo y escombros.
31. Tazón para sopas o cereales.
32. Hidratar el jardín.
33. Actúe en el quirófano.
35. Ansiosa por obtener más.
36. Opuesto de profana.
37. Espacio para fiestas y reuniones.
38. Condenados tras las rejas.

Verticales

1. De navegar a estacionar en la orilla.
2. Corrijo antes de publicar.
3. Insistencia hasta lograrlo.
4. Extensión para volar.
5. **__ Malkovich, actor de 'Las amistades peligrosas'.**
6. Despertar la astucia.
7. Aflojaba ante la presión.
8. Base de paellas y risottos.
9. Dedican elogios.
11. Tener presencia momentánea.
17. Final verbal.
19. Zambullida vertical.
22. Matices de color o sonido.
23. Levanta hacia las alturas.
24. Profesional del cuadrilátero.
25. Colombia en la URL.
26. Principios de una ciencia.
27. 'El __', espadachín justiciero.
28. Combinas metales.
29. Aves coloridas.
30. Persia hasta 1935.
34. Conjunto de dos objetos.

Crucifrase

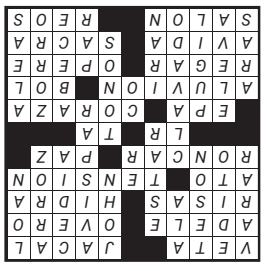

Sopa de letras

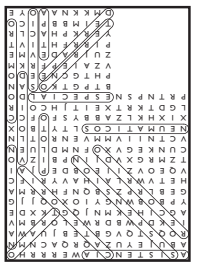

Roscas H.:
1: ROTACIÓN | 2: PRODIGIO
3: AGILIDAD | 4: REALISTA

Sudoku

7	5	2	9	1	4	6	8	3
6	8	9	3	2	7	4	1	5
1	3	4	6	8	5	9	7	2
4	9	5	7	6	1	3	2	8
2	1	6	8	5	3	7	9	4
8	7	3	4	9	2	1	5	6
9	4	1	2	3	8	5	6	7
5	2	7	1	4	6	8	3	9
3	6	8	5	7	9	2	4	1

Conexia

LIAD | SAGED | MENTO | YOGA
ANAGRAMAS DE PINTORES
PIZCA | MIGA | TOQUE | GOTA
CANTIDADES MÍNIMAS
CORONA | PLACA | MOLAR | CARIE
GLOSARIO ODONTOLÓGICO
FIEBRE | SUDOR | FATIGA | TOS
SÍNTOMAS DE GRIPE

Club de beneficios

GENTILEZA

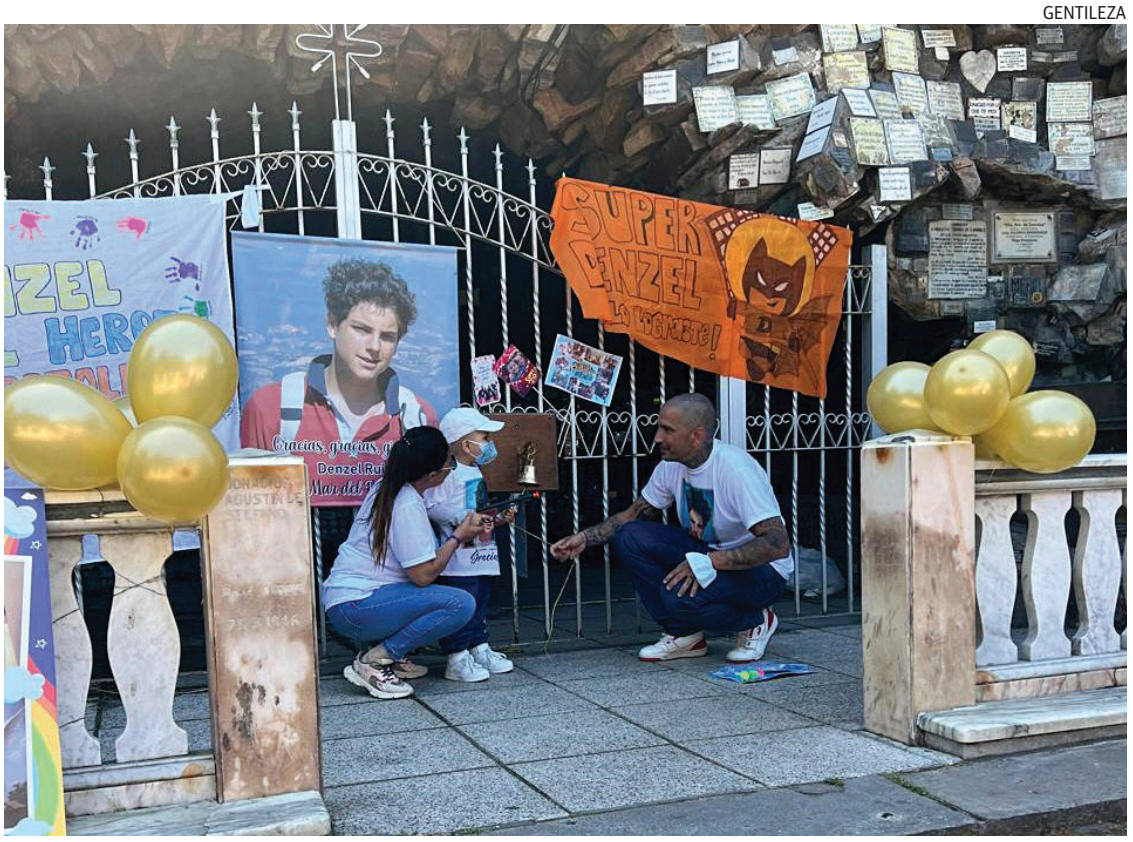

AGRADECIDOS. La familia Ruiz (incluido el pequeño Denzel), en la visita a donde se construirá la capilla.

Carlo Acutis. Emotiva visita de un niño que sufrió la enfermedad por la que murió el santo

DEVOCIÓN. Denzel (5) fue diagnosticado de leucemia en 2024. Su familia se convirtió en devota del "Santo influencer" y su recuperación fue milagrosa.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El 27 de octubre de 2024, a días de cumplir 4 años, Denzel Ruiz tocó la campana que él y su familia anhelaban escuchar desde comienzos de ese año. Esa campana que confirmaba que Den había completado su tratamiento oncológico contra la Leucemia Linfoblástica Aguda que le habían diagnosticado en marzo. No lo hizo en el hospital, sino en la Gruta de la Virgen de Mar del Plata, junto a su familia y llevando la remera con la imagen de su gran protector durante todo el proceso: Carlo Acutis.

En septiembre de este año, Acutis fue canonizado por el Papa León XIV en el Vaticano. Y tanto Denzel como sus padres y hermanos son de los devotos más fieles de esta figura que falleció el 12 de octubre de 2006, a los 15 años, y como consecuencia de una leucemia.

Es tal la devoción de la familia Ruiz —oriunda de Mar del Plata— por San Carlo Acutis que el miércoles estuvo de visita en la capilla en honor al santo que se construye en Chacras de Coria. Se trata del primer templo dedicado al "Influencer de Dios".

"Yo soy católica, estamos todos bautizados y tomamos la comunión. Pero no era de ir a la iglesia, más allá de ser creyente. Pero desde que conocí a San Carlo Acutis siento una total conexión con él. Y vinimos de vacaciones a Mendoza para conocer la capilla que están construyendo, en honor al salvador de mi hijo", describe —emocionada— Natalia, la mamá de Denzel.

Si bien ya completó el tratamiento, el alta definitiva del pequeño de 5 años tiene fecha para el 21 de marzo de 2026, exactamente el día en que se cumplen dos años desde el diagnóstico y el inicio de la quimioterapia. "El 'gracias a Dios' está perfecto", repite su mamá. En todo momento, con orgullo y felicidad, la mujer luce su remera con la cara del santo. "Gracias, Carlo Acutis" se lee en el texto que acompaña la imagen del adolescente nacido en 1991 y fallecido en 2006.

La familia trajo a Mendoza -y dejó en el terreno donde se está levantando la capilla- un banner que mandaron a hacer especialmente para agradecer a Acutis por ser el guardián de su hijo y haber intercedido en la mejora de Denzel.

San Carlo, el salvador

El 21 de marzo de 2024, a Denzel Ruiz (de 3 años, por entonces) le diagnosticaron leucemia. El niño había comenzado la salita de tres hacía unos días y hasta había pasado por un control pediátrico un mes antes. Pero no se había encendido ninguna alarma.

"Lo veía medio amarillito yo por esos días, pero como había ido al médico y no le vieron nada, estaba tranquila. Pero la directora del jardín me terminó de convencer de que algo no estaba bien. Lo volvimos a llevar al médico y observaron que tenía el bazo inflamado. Y de allí, en un diagnóstico más completo, le diagnosticaron leucemia", recapitula la mamá del niño Natalia, nacida en Tigre, pero viviendo hace 20 años en Mar del Plata.

Con el inicio del tratamiento de Den, su familia también encontró en la fe una contención incomparable. Así fue como Nati y Marcial (ella ama de casa, él chef, y ambos padres de Denzel) montaron un santuario en su casa marplatense. Y fue la mamá de Natalia quien les hizo llegar una estampita de Carlo Acutis, por entonces beato y sobre quien ni Natalia ni Marcial habían oído hablar.

Inquieta por naturaleza, Natalia comenzó a leer y a investigar sobre Acutis. Y se fascinó con su historia, sobre todo con dos grandes similitudes en la vida de ambas familias: la madre de Carlo no era tan religiosa, y Carlo había tenido leucemia también. Por entonces, Denzel llevaba 15 días internado luego del diagnóstico.

"Pusimos la estampita en el santuario con las otras, en nuestra habitación, junto a unas velas. Y esa madrugada del 7 de abril de 2024, cerca de las 2.30 me desperté porque se estaba prendiendo fuego el santuario. Nos levantamos rápido, apagamos el incendio y fui a buscar la estampita de Carlo. Pero lo más increíble fue que esa estampita se había 'volado' del santuario y había ido a parar al lado de mi cama", recapitula la mujer. "Sentí que fue él (Carlo) quien me despertó en el momento justo, porque ya hasta teníamos hollín en la nariz", agrega.

Más allá del tratamiento y las sesiones de quimioterapia, atravesar la leucemia no fue tan duro para Den. Sobre todo, como describe su madre, si se tiene en cuenta que nunca precisó de sondas y tuvo yagas en la boca.

El milagro

En octubre de 2024, en la previa de una de las quimios más difíciles —y que implicaría una internación de 24 horas—, a Denzel le realizaron todos los estudios de laboratorio. Prácticamente era un hecho que el niño necesitaría transfusión de plaquetas y glóbulos rojos. Pero el mismo día en que le realizaron los estudios, los resultados arrojaron un dato sorprendente: los valores estaban por encima de lo esperado (algo positivo), por lo que no habría necesidad de trasfusión.

"La médica me dijo que no había explicación desde la medicina, porque era una de las quimios más fuertes que tenía que pasar", recapitula Natalia. A fines de octubre de ese año, Den tocó la campana. Lo hizo en la Gruta de la Virgen, en Mar del Plata, con la remera donde se ve estampada la cara de Acutis, el agradecimiento y el banner que mandó a imprimir su familia donde se lee, claramente, "Gracias Carlo Acutis. Denzel, de Mar del Plata".

DENZEL. El niño, en pleno tratamiento, junto a la imagen de Carlo Acutis.

"La médica dijo que no había explicación desde la medicina", dijo la madre de Denzel sobre su recuperación.

Peregrinación a Mendoza

Natalia, Marcial, Denzel y su hermana Mora (11) llegaron a Mendoza los días previos a la Navidad. La elección del destino estuvo directamente vinculada con el deseo de conocer el lugar donde se está levantando la primera iglesia en honor a Acutis.

"El lunes fui al terreno donde se está construyendo la capilla, le conté mi historia al jefe de la constructora y le dejé la estampita, junto con mi teléfono. Pedimos entrar y nos dejaron recorrer cómo estaba quedando todo. Yo aproveché y me llevé un poquito de tierra. Además, dejamos el banner y una remera que dice 'Gracias Carlo'; ese fue mi regalo de Navidad", relata Natalia, quien estuvo en Mendoza hasta las 6 de ayer y regresó a Buenos Aires.

Días después de haber visitado de imprevisto la futura capilla, los responsables del proyecto se contactaron con la familia Ruiz y pudieron compartir un momento de conexión espiritual y de mucha emoción. A la familia marplatense le regalaron un libro con la historia de Acutis y de la capilla, mientras que Denzel y su familia dejaron -además del banner y la remera- estampitas y medallas.

"En la capilla, de casualidad, me encontré con Fernanda, que es la mamá de Isabella, otra chica que está en tratamiento contra la leucemia. A ella le dejé una estampita, una medallita y quedamos que vamos a seguir en contacto", cierra.

Cómo colaborar para la capilla

La capilla Carlos Acutis está siendo construida en un predio de 4.300 metros ubicado en calle Viamonte (Chacras de Coria). A priori, la obra tiene un plazo de ejecución de dos años y medios (esperan que esté lista en 2028).

Los responsables han iniciado una campaña de colecta de fondos para quienes quieran aportar para hacer realidad la construcción de la capilla. Ingresando al sitio oficial (capillacarloacutis.com), hay que hacer clic en "Quiero Aportar" y luego seleccionar la opción para Argentina.